



Santiago,

09 ABR 2014

287

CARTANº

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 21 de Marzo de 2014, la solicitud AR-001-W-00000455, mediante la cual se solicita:

"Solicito:

- Informar si está constituido o no el Consejo Ministerial de la Sociedad Civil, según lo establecido por la Ley 20.500
- Informar respecto de la forma de elección/selección de los/as consejeros/as de dicho Consejo
- Señalar quienes conforman dicho Consejo
- Entregar acta de constitución y de todas las sesiones del Consejo
- Entregar copia del reglamento del Consejo, si lo hubiere
- Señalar si cuentan con una Norma Interna de Participación Ciudadana, y si fuera ese el caso que entreguen copia del documento".

Respecto a su requerimiento, adjunto a usted minuta de respuesta preparada por la Encargada de Participación Ciudadana del Ministerio de Agricultura, Bárbara Gutiérrez Palestro.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta www.minagri.cl, Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl

MINUTA DE RESPUESTA

SOLICITUD TRANSPARENCIA Folio AR-001-W-00000455

"Solicito:

- **Informar si está constituido o no el Consejo Ministerial de la Sociedad Civil, según lo establecido por la Ley 20.500**
- **Informar respecto de la forma de elección/selección de los/as consejeros/as de dicho Consejo**
- **Señalar quienes conforman dicho Consejo**
- **Entregar acta de constitución y de todas las sesiones del Consejo**
- **Entregar copia del reglamento del Consejo, si lo hubiere**
- **Señalar si cuentan con una Norma Interna de Participación Ciudadana, y si fuera ese el caso que entreguen copia del documento".**

Al respecto, le comunico que:

1.- "Informar si está constituido o no el Consejo Ministerial de la Sociedad Civil, según lo establecido por la Ley 20.500":

SI. El Ministerio de Agricultura cuenta con un Consejo Ministerial de la Sociedad Civil activo denominado "Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para transformar a Chile en una Potencia Forestal Sustentable".

Para mayor información ver: <http://transparencia.minagri.cl/2014/consejosconsultivos.html>

2.- "Informar respecto de la forma de elección/selección de los/as consejeros/as de dicho Consejo":

Dicho Consejo tuvo su origen en una iniciativa presentada particularmente por el sector privado, ya sean académicos y representantes de la industria forestal. Por lo cual, el Ministerio de Agricultura consideró necesario crear esta mesa para abordar los desafíos en esta materia, invitando a los principales actores del sector privado.

3.- "Señalar quienes conforman dicho Consejo":

Usted puede encontrar esta información en el link:

<http://transparencia.minagri.cl/2014/consejosconsultivos.html>

4.- "Entregar acta de constitución y de todas las sesiones del Consejo":

Adjunto a usted copia del Decreto CT Razón N°55, fecha 28 de noviembre de 2011, que crea Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para transformar a Chile en una Potencia Forestal Sustentable; y las actas de las ocho sesiones realizadas.

5.- "Entregar copia del reglamento del Consejo, si lo hubiere":

No existe reglamento, puesto que está en proceso de redacción.

6.- "Señalar si cuentan con una Norma Interna de Participación Ciudadana, y si fuera ese el caso que entreguen copia del documento":

Si, contamos con una normativa vigente. Es por ello, que adjunto a usted una copia del Decreto Exento N°416, fecha 09 de octubre de 2011, que Aprueba Norma de Aplicación General Ministerial sobre Participación Ciudadana en el Ministerio de Agricultura, la cual también se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Agricultura, www.minagri.gob.cl, Banner Gobierno Transparente, Enlace http://transparencia.minagri.cl/descargas/2011/participacion_ciudadana/DTO-EX-416.pdf.


Bárbara Gutiérrez Palestro
Directora de Comunicaciones
Ministerio de Agricultura

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
28 NOV. 2011

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
18 FEB. 2012

CREA CONSEJO ASESOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA PARA TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE

Subsecretaría de Agricultura Asesoría Jurídica MCGM

DIVISION JURIDICA COMITE 3
JEFE
29 NOV. 2011

SANTIAGO, 28 NOV 2011

DIVISION JURIDICA COMITE 3
JEFE
10 FEB. 2012

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
26 ENE. 2012

Nº 55, VISTO: Lo dispuesto en el DFL. N° 294 de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura, los artículos 24 y 32 N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, el decreto N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y, la Resolución N° 1 600 de 2008, de la Contraloría General de la República

DIVISION JURIDICA COMITE 2
JEFE
27 FEB 2012

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
JEFE
10 FEB. 2012

DIVISION JURIDICA COMITE 3
JEFE
17 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa que regula su acción como órgano rector sectorial, el Ministerio de Agricultura es la Secretaría de Estado encargada de fomentar, orientar y coordinar las industrias silvoagropecuarias del país. Su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional, la protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio del Medio Ambiente.

Que el Ministerio de Agricultura considera relevante contar permanentemente con el apoyo, conocimiento y experiencia de representantes de los distintos agentes del quehacer sectorial, permitiéndoles participar a través de modalidades formales y específicas en sus políticas, planes, programas y acciones.



^{Acw}
TOMADO RAZON actividad forestal es una actividad de largo plazo, en la que las decisiones que se adoptan hoy suelen tener resultados en varios años más y que en el sector forestal convergen distintos actores, se estima necesario conformar un equipo que asesore al Ministro de Agricultura, con una visión amplia y de largo plazo, colaborando en la definición de los lineamientos que determinan el accionar del Ministerio en las materias forestales. Lo anterior, con el fin de rotular el sector forestal dentro del Ministerio de Agricultura, y transformar a Chile en una Potencia Forestal a nivel mundial y que sea una actividad sustentable en el tiempo.

23 FEB. 2012
Contraloría General de la República
SUBROGANTE

RETIRADO SIN TRAMITAR		RETIRADO SIN TRAMITAR		RETIRADO SIN TRAMITAR	
FECHA: 18 FEB 2012	CON OFICIO Nº 2	FECHA: DIC. 2011	CON OFICIO: 937	FECHA: 2 FEB 2012	CON OFICIO Nº: 83

DECRETO:

Artículo 1°. Créase, con carácter asesor del Ministro de Agricultura, el "Consejo Estratégico Público-Privado del Ministerio de Agricultura para Transformar a Chile en una Potencia Forestal Sustentable", cuyo objetivo es lograr que Chile sea una potencia forestal sustentable.

Artículo 2°. El Consejo creado en el artículo anterior, se regirá por las siguientes normas de funcionamiento.

Integración del Consejo: El Consejo estará compuesto por:

1. El Ministro de Agricultura, quien presidirá el Consejo.
2. El Subsecretario de Agricultura, quien presidirá el Consejo en ausencia del Ministro de Agricultura.
3. El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
4. El Director Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias o quien designe como su representante.
5. El Director Ejecutivo del Instituto Forestal.
6. Ocho personas miembros de organizaciones o instituciones de reconocida importancia para el sector forestal, conforme al siguiente detalle:
 - Dos miembros de Gremios de empresas forestales.
 - Un miembro de Universidades que impartan la carrera de ingeniería forestal u otra vinculada a los recursos silvícolas.
 - Dos miembros de colegios profesionales o asociaciones gremiales de ingenieros forestales.
 - Un miembro de organizaciones de pequeños propietarios forestales.
 - Un miembro de Organizaciones Ciudadanas o instituciones preocupadas de temas mediambientales.
 - Un miembro de Institución o Gremio relacionado con la Construcción.
7. Tres personas naturales relacionadas con el sector forestal.

El Ministro de Agricultura invitará a participar en el Consejo a las personas a que se refieren los numerales 5, 6 y 7 precedentes.

El Consejo estará coordinado por una Secretaría Técnica, para lo cual, el Ministro de Agricultura designará como Secretario a un profesional de su confianza, quien tendrá a cargo la Secretaría Técnica del Consejo, la que tendrá su asiento en el Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°: Corresponderá al Consejo asesorar al Ministro de Agricultura en las siguientes materias.

1. Proporcionar información, pronósticos e impactos de las condiciones de entorno del sector forestal,
2. Servir como canal y favorecer la comunicación entre la institucionalidad y los diferentes actores del sector;
3. Proponer, conocer y opinar sobre las líneas de acción de la agenda forestal del Ministerio de Agricultura,
4. Asesorar en la selección, priorización y promoción de planes y programas de interés estratégico para el desarrollo competitivo del sector;
5. Orientar la acción del Ministerio y de sus Servicios dependientes y organismos relacionados, en lo que respecta al sector forestal;
6. Hacer seguimiento y evaluación de las tareas encomendadas por el Consejo a los Servicios dependientes y organismos relacionados del Ministerio de Agricultura en materia forestal y maderera



Artículo 4°: El Consejo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán a lo menos dos veces en el año, en el día y hora que el Consejo fije, y las extraordinarias a petición del Presidente o por acuerdo del Consejo. La citación a sesión extraordinaria se hará por instrucciones del Presidente, por correo o por el medio más rápido y expedito posible.

Artículo 5°. El quórum mínimo para sesionar será de la mitad más uno de los Consejeros. Toda sesión requerirá necesariamente la presencia de los representantes del sector público a los que se hace referencia en los numerales 3 al 4 del artículo 2°. En caso que los Consejeros a los que se hace referencia en los numerales 6 y 7 del artículo 2° precedente se vean imposibilitados de asistir a una sesión no podrán ser reemplazados. Los Consejeros del sector público y a los que se hace referencia en los numerales 3 al 5 del mencionado artículo 2°, podrán ser reemplazados por sus subrogantes legales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión de que se trate, y en todo caso, no serán vinculantes ni obligatorios para el Ministro de Agricultura. En caso de empate decidirá el Consejero que presida

Artículo 6° El Consejo, cuando lo estime necesario, podrá invitar a las sesiones que se celebren a funcionarios públicos, académicos, expertos, dirigentes gremiales y a personeros del sector privado de reconocida versación en las materias que se trate.

Artículo 7° De las deliberaciones y acuerdos del Consejo se dejará constancia en un Libro de Actas que estará a cargo del Secretario. El Acta de cada sesión será aprobada por todos los Consejeros que hayan asistido a la respectiva sesión. En todo caso, cualquier Consejero podrá expresar su opinión minoritaria debiendo quedar ésta recogida en el Acta de la sesión respectiva. Corresponderá al Secretario, además de las señaladas, desempeñar las siguientes funciones:

- a) asistir a las sesiones, debiendo tomar nota fiel de lo tratado en ellas y disponer lo necesario para que así se haga por el personal de su dependencia y bajo su responsabilidad,
- b) certificar los acuerdos del Consejo y autorizar las transcripciones respectivas,
- c) Implementar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por el Consejo,
- d) convocar, por instrucción del Presidente del Consejo, a las reuniones y preparar toda la información necesaria para que éstas se lleven a cabo, y
- e) Las demás funciones propias del cargo, que le encomiende el Consejo Estratégico Público-Privado o el Ministro de Agricultura.

Artículo 8° Para el funcionamiento del Consejo la Subsecretaría de Agricultura proveerá los recursos de carácter administrativo que sean necesarios.

Artículo 9º. Los Consejeros del sector privado desempeñarán su función ad-honorem.



ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA



APRUEBA NORMA DE APLICACION GENERAL MINISTERIAL SOBRE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
ASESORIA JURIDICA
MJC/JVD/pmc

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 09 de Agosto de 2011

SANTIAGO, 09 AGO 2011

DECRETO EXENTO N° 416 /VISTO: El Instructivo Presidencial N° 002, de 2011; la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones; el DFL. N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, introdujo modificaciones en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado, incorporando en ella un título IV denominado "De la participación ciudadana en la gestión pública".

Que a través de la introducción de dichas modificaciones emanaron nuevas obligaciones para los órganos de la administración del Estado, tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.

Que a través del Instructivo Presidencial N° 002, de 2011, la administración gubernamental ha definido como eje fundamental de su gestión la implementación de una política en materia de participación ciudadana que considera como base fundamental la activa presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Que los principales lineamientos gubernamentales, definidos a través de dicho instructivo, consideran como objetivos estratégicos en materia de participación ciudadana los siguientes:

A20

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA
OFICIAL DE PARTES

1. Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.
2. Promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.
3. Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía.
4. Promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por todos los organismos públicos.

Que en virtud de lo señalado, se ha redactado la norma de Participación Ciudadana en el Ministerio de Agricultura y se instruye a los organismos relacionados que adecúen sus respectivas normas internas a los mecanismos mínimos señalados en esta Norma.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la siguiente Norma de Aplicación General Ministerial sobre Participación Ciudadana en el Ministerio de Agricultura.

NORMA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- La presente Norma regula las modalidades y formas específicas de Participación Ciudadana en el Ministerio de Agricultura.

Los Servicios dependientes o relacionados al Ministerio de Agricultura, esto es, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) deberán dictar sus propias normas de Participación Ciudadana.

Artículo 2°.- La incorporación de las modalidades y formas específicas de participación ciudadana en el Ministerio de Agricultura se estructura sobre el principio de la corresponsabilidad, entendida como el compromiso mutuo que se establece entre el Estado y la ciudadanía para perfeccionar en conjunto las políticas y servicios públicos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.

De acuerdo a lo señalado, la política de participación ciudadana se fundamenta sobre los siguientes ejes programáticos:

- I. Información y Consulta a la Ciudadanía: la información que entreguen los organismos sujetos a la aplicación de esta normativa a la ciudadanía debe ser de calidad, dentro de los plazos oportunos y a través de los canales más adecuados, de manera que se facilite el acceso de toda la ciudadanía a la Información que obra en poder del Estado, debiendo además, informar acerca de los servicios que presta la respectiva institución e implementar los dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la ciudadanía a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.
- II. Control Ciudadano: los organismos sujetos a la aplicación de esta normativa deben procurar promover que los ciudadanos puedan acompañar y monitorear en forma efectiva los actos emanados de la respectiva institución, profundizando la transparencia de la gestión pública a través de la aceptación del rol fiscalizador con que cuenta cada ciudadano respecto de la gestión de los recursos públicos.
- III. Fortalecimiento de la Sociedad Civil: los organismos sujetos a la aplicación de esta normativa deben tender a reforzar la idea de una sociedad civil participativa e involucrada en el destino de la nación, procurando fomentar la educación cívica de las personas, a través de la entrega proactiva y publicación de la información relevante a la gestión de cada institución vinculada, en relación con sus respectivas políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria.

TITULO II: DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 3°.- Los mecanismos de participación ciudadana en el Ministerio de Agricultura constituyen instancias de diálogo constante y fluido entre los organismos sectoriales y los miembros activos de la ciudadanía, actúen agrupados o individualmente.

En concordancia con lo señalado, se constituyen las siguientes modalidades y formas específicas de participación ciudadana en el Ministerio de Agricultura:

1. La Cuenta Pública Participativa.
2. Los Consejos de la Sociedad Civil.
3. El Mecanismo de Consulta Ciudadana.
4. Los mecanismos de Acceso a la información relevante.

De la Cuenta Pública Participativa

Artículo 4°.- El (La) Ministro (a) de Agricultura realizará cada año un proceso de Cuenta Pública participativa, en el cual dará cuenta a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria.

El proceso podrá realizarse de manera virtual o presencial, lo cual será determinado por la autoridad e informado de manera oportuna a través del sitio web institucional. Esta información deberá ser dada a conocer con anticipación al ejercicio de la Cuenta.

El proceso de Cuenta Pública Participativa, en cualquiera de las modalidades en que decida efectuarse, contará con participación directa de la ciudadanía.

Una vez presentada la cuenta ministerial anual, los Secretarios Regionales Ministeriales de Agricultura, deberán rendir Cuenta Pública Participativa Regional, para lo cual contarán con la participación y colaboración de los Directores de Servicios regionales sectoriales.

Artículo 5°.- Un resumen de la Cuenta Pública Participativa Ministerial será publicado en el sitio electrónico del Ministerio con anterioridad a la fecha en que se realice la cuenta. Este documento estará a disposición de toda la ciudadanía.

El Responsable de Participación Ciudadana Ministerial deberá procurar la apertura de un espacio de recepción de consultas, dudas y observaciones que la ciudadanía pueda efectuar a la cuenta, lo que aplicará cualquiera sea la modalidad a través de la cual la misma tenga lugar.

Una vez procesadas las opiniones y comentarios recogidos, se publicará, en un plazo no mayor a 45 días corridos contados desde efectuada la Cuenta, una respuesta de la autoridad a las inquietudes e interrogantes planteadas en el proceso.

Del Consejo de la Sociedad Civil

Artículo 6°.- El Ministerio contará con uno o más Consejos de la Sociedad Civil, que tendrán carácter consultivo y autónomo, y cuyo objetivo será acompañar los procesos de toma de decisiones y seguimiento de las políticas públicas impulsadas por el servicio. Los Consejos podrán tener enfoques temáticos o generales.

El Consejo estará conformado de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro relacionadas con el ámbito específico del Ministerio y convocados al efecto, por el mismo, a partir de una nómina que elaborará y actualizará anualmente el Ministerio de Agricultura.

El Consejo debe ser autónomo e independiente en sus decisiones, sus atribuciones son consultivas y su principal función es acompañar la toma de decisiones de las políticas que impulse el Ministerio.

El Consejo deberá contar con la presencia de al menos dos representantes del Ministerio, incluyéndose la máxima autoridad institucional, quién lo subrogue de acuerdo a la ley, o quién sea designado para representar a la máxima autoridad, en su caso.

La composición y funcionamiento del Consejo se determinará mediante un acto administrativo posterior, que se dictará en un plazo no superior a 8 meses contados desde la dictación de la presente Norma.

Las sesiones del Consejo se constituirán con las personas que asistan a cada convocatoria.

De las Consultas Ciudadanas

Artículo 7°.- El Ministerio de Agricultura, de oficio o a petición de parte, señalará a través de su sitio electrónico, aquellas materias específicas y de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas, procurando informar adecuadamente acerca de la temática consultada, y guardando el debido pluralismo y representatividad en el planteamiento de la misma.

Las consultas que ingresen a petición de parte se canalizarán a través de cartas, o de los espacios de atención de que dispone el Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana (SIAC), sin perjuicio de otros mecanismos que al efecto disponga el Ministerio.

A través de un catastro de las materias a consultar más solicitadas, el Ministerio determinará qué materias serán sometidas a Consulta Ciudadana, debiendo resguardar que no se trate de materias que se encuentren en ejecución o muy prontas a ejecutarse.

En todo lo demás, las consultas ingresadas a petición de parte se sujetarán a las mismas disposiciones que las consultas efectuadas de oficio por el Ministerio.

Para dar cumplimiento a lo señalado, el Responsable de Participación Ciudadana Ministerial deberá velar porque se incluya un resumen del tema que se consulta, las razones de su puesta en discusión y un espacio para poder opinar, proponer y preguntar.

La consulta a la ciudadanía deberá estar publicada por un plazo no menor a 15 días corridos.

Artículo 8°.- Podrán participar de este mecanismo todos los ciudadanos interesados en manifestar su opinión, para lo cual deberán registrarse en el sistema que para ello disponga el Ministerio. Este sistema, deberá tratar los datos de forma confidencial y las opiniones recibidas por el mismo serán anónimas.

Las opiniones de la ciudadanía se canalizarán a través de una Ventanilla Virtual de Opinión, localizada en el mismo sitio electrónico, a partir del cual serán analizadas, evaluadas y ponderadas por el personal asesor del Ministerio, de manera que el resultado de estos análisis sea efectivamente conocido por la máxima autoridad ministerial, y oportunamente respondido a través de una publicación en el sitio electrónico institucional, la cual no podrá tardar más de 45 días corridos contados desde la fecha de cierre del espacio de opinión, en ser dada a conocer a la ciudadanía.

Con todo, las opiniones, sugerencias y alcances de cualquier naturaleza emitidos por el sistema de consulta pública tendrán carácter consultivo, de manera tal que ilustrarán al Ministerio acerca de la opinión ciudadana respecto de temas específicos.

Artículo 9°.- El Responsable de Participación Ciudadana del Ministerio de Agricultura será encargado de coordinarse con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, para efectos de la implementación y administración de los dispositivos necesarios para el correcto funcionamiento de las Ventanillas Virtuales de Opinión.

Del Mecanismo de Acceso a la Información Relevante

Artículo 10.- El Ministerio de Agricultura pondrá en conocimiento público información relevante acerca sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible.

Toda información que el Ministerio considere relevante será publicada en el sitio electrónico del Ministerio, de manera que pueda ser conocida por la ciudadanía, la cual podrá efectuar consultas y sugerencias a través de los canales de atención a público coordinados a través del Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana (SIAC).

Los mecanismos contemplados en la Ley N° 20.285 también servirán para estos fines.

Del Sistema de Integral de Atención e Información Ciudadana (SIAC)

Artículo 11.- El Ministerio pondrá en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria, adicionalmente, a través del SIAC.

El uso que debe darse a este sistema debe enfocarse en establecer un diálogo permanente entre la ciudadanía y el Estado, permitiendo la coordinación de todos los espacios de atención del Ministerio y promoviendo una apertura de canales de participación en la generación e implementación de las políticas públicas que promueve el Ministerio.

La información señalada en el artículo anterior se encontrará disponible a través de medios electrónicos, telefónicos y presenciales, sin perjuicio de la utilización de otros recursos que resulten adecuados al usuario del Sector Agrícola.

Para tales efectos, se podrá llamar gratuitamente al 800-393-500, o acceder al sitio <http://www.minagri.gob.cl/oirs.php>.

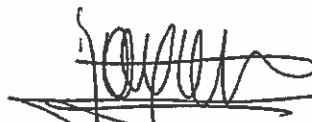
Para dar cumplimiento a lo señalado, el encargado SIAC deberá velar por el correcto funcionamiento del Sistema.

2.- La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) deberán adecuar sus respectivas normas de Participación Ciudadana a las normas generales contenidas en este Decreto, dejando sin efecto todo otro instrumento en que se contengan normas sobre la materia, sin perjuicio de la posibilidad de contar con más mecanismos de Participación Ciudadana, siempre que éstos no sean contradictorios con lo señalado en este Decreto.

3.- Con todo, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) deberán colaborar con el Ministerio de Agricultura, proporcionando la información que éste les solicite, especialmente para efectos de efectuar la Cuenta Pública Ministerial.

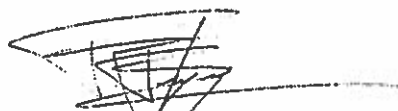
4.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 193, de 2009, del Ministerio de Agricultura, que aprobó la norma general de participación ciudadana del Ministerio de Agricultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



JOSE ANTONIO GALILEA VIDAURRE
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



FEDERICO ERRAZURIZ TAGLE
Jefe Gabinete
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Acta de la Sesión 1

**Consejo Estratégico Público-Privado del Ministerio de Agricultura para Transformar a Chile en una
Potencia Forestal Sustentable**

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

Reunión de Constitución

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

26 de marzo de 2012.

Participantes.

Luis Mayol Bouchon, Ministro de Agricultura, Presidente del Consejo

Alfredo Behrmann, Consejero de la Cámara Chilena de la Construcción

**Aldo Cerda, CERforCHILE; Bolsa de Clima de Santiago. Invitado a formar parte del Consejo por el
Ministro de Agricultura.**

Hernán Cortés Salas, Invitado a formar parte del Consejo por el Ministro de Agricultura

Alvaro Cruzat, Subsecretario de Agricultura, miembro del Consejo según decreto de creación.

(Preside el Consejo en ausencia del Ministro)

**Juan Franco de la Jara, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca, en
representación de las universidades que imparten la carrera de Ingeniería Forestal u otra
vinculada a los recursos silvícolas.**

Francisco Gardilic Rimassa, Industrias Longisur Ltda.

**Jorge Goffard, Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales, en representación de colegios
profesionales o asociaciones gremiales de ingenieros forestales.**

**Hans Grosse W. Director Ejecutivo, Instituto Forestal, INFOR, miembro del Consejo según decreto
de creación.**

Manuel Liao, MUCECH

**José Ignacio Letamendi A. Corporación de la Madera, CORMA, en representación de Gremios de
empresas forestales.**

María Isabel Manzur, Fundación Sociedades Sustentables, en representación de Organizaciones Ciudadanas o instituciones preocupadas de temas medioambientales.

José Miguel Martabid, Empresas Martabid, en representación de institución o Gremio relacionado con la Construcción

Fred Meller M., Constructora 2000 Ltda.

Desiderio Millanao A. CONADI, invitado a formar parte del Consejo por el Ministerio de Agricultura

César Palacios M. Cámara Chilena de la Construcción

Rigoberto Turra Paredes, Presidente de el Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile MUCECH, en representación de las organizaciones de pequeños propietarios forestales.

Eduardo Vial, Director Ejecutivo, Corporación Nacional Forestal, CONAF, miembro del Consejo según decreto de creación.

El Presidente del “Consejo Estratégico Público-Privado del Ministerio de Agricultura para Transformar a Chile en una Potencia Forestal Sustentable”, Sr. Luis Mayol Bouchon dio la bienvenida y agradeció a los participantes por haber aceptado la invitación a ser miembros de este Consejo.

El Presidente del Consejo explicó que este fue creado por iniciativa del Ex - Ministro de Agricultura José Antonio Galilea¹, y que a él le corresponde ponerlo en funcionamiento, para que asesore al Ministro de Agricultura en materias relacionadas con el sector forestal con el fin de facilitar la toma de decisiones sobre las líneas de acción de la agenda forestal del Ministerio, de orientar las acciones de los servicios y organismos del Ministerio relacionados al tema forestal y para favorecer la comunicación entre el Ministerio y los diferentes actores del sector.

Los miembros del Consejo agradecieron haber sido invitados a participar, destacando la importancia de esta instancia para facilitar la comunicación con el Ministerio y entre los distintos actores del sector. Se destacó el hecho de que el Consejo fuese presidido por el Ministro de Agricultura, como un claro signo de querer relevar el tema forestal en el Ministerio, ya que todos los consejos o mesas de trabajo forestales que habían funcionado con anterioridad no habían contado con la presencia del Ministro de Agricultura como Presidente. El Sr. Vial destacó la importancia de este Consejo para orientar el trabajo que desarrolla el Ministerio a través de sus organizaciones relacionadas al tema forestal.

¹ Creado por Decreto el 28 de Noviembre de 2011, que fue publicado en el Diario Oficial el Lunes 12 de Marzo de 2012.

Algunos consejeros destacaron la importancia de agregar más valor a la madera, particularmente a través de la construcción. El Sr. Millanao destacó la importancia de la participación de un representante del pueblo mapuche, cuya cultura ha permitido la mantención de una rica diversidad biológica en los ecosistemas forestales del país.

El Presidente nombró como Secretario Técnico del Consejo al Sr. José Antonio Prado, quien deberá registrar lo tratado en las sesiones, certificar e implementar los acuerdos del Consejo y convocar, por instrucción del Presidente, a las reuniones.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico hacer una presentación para introducir el tema de la reunión constitutiva. El Secretario en su presentación destacó algunos aspectos del sector forestal chileno, como su relevancia desde los puntos de vista económico, social y ambiental, destacando la evolución de las exportaciones forestales desde US\$372.5 millones como promedio en el quinquenio 1980-84 hasta US\$ 5.430 millones como promedio de los últimos dos años. Destacó la importancia de las leyes de fomento a las plantaciones y la existencia de las condiciones para generar una activa participación del sector privado en el proceso de desarrollo del sector.

Asimismo destacó la necesidad de mantener el dinamismo del sector, poniendo énfasis en la necesidad de continuar con las plantaciones forestales y de acelerar la aplicación de la ley 20.283 de Fomento al Bosque Nativo.

Destacó también la necesidad de una efectiva incorporación de los pequeños propietarios forestales y de las comunidades como productores forestales de alto nivel, de modo de mejorar su aporte al sector, así como el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, que hace un importante aporte para agregar valor y generar empleos.

Señaló que el sector forestal chileno debe tener en cuenta la presencia de nuevos factores que entran en juego a distintos niveles, destacando entre éstos al cambio climático y el potencial incremento de plagas y enfermedades.

También hizo referencia a los desafíos y oportunidades generados por los acuerdos multilaterales, en particular por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), foro que ha concentrado la atención y los recursos relacionados a la conservación y manejo de los bosques.

En base a la presentación y otros documentos que analizan el sector forestal, identificó los siguientes desafíos:

- Institucionalidad del sector
- Avance en el manejo sustentable del bosque nativo, integrándolo de manera más efectiva en la producción de bienes y servicios.
- Pequeños y medianos productores integrados en programas de forestación de alta productividad

- Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa forestal
- El bienestar de las comunidades asociadas a los bosques y de los trabajadores forestales.
- Biomasa como fuente de energía (política pública)
- Bosques, mitigación y adaptación al CC
- Bosques y agua
- Investigación y desarrollo forestal
- Infraestructura vial, ferroviaria y portuaria

Finalmente destacó la tarea que tendrá el Consejo en cuanto a identificar y priorizar los desafíos del sector forestal y ayudar al Ministro de Agricultura en diseñar estrategias que permita enfrentarlos adecuadamente.²

El Presidente del Consejo agradeció la presentación del Secretario Técnico y solicitó a los miembros del Consejo que trabajen en la identificación y priorización de los temas, ya que son muchos y complejos, de manera de ir definiendo la agenda para las próximas reuniones.

El Presidente ofreció la palabra a los miembros del Consejo.

El Sr. Behrmann destacó la experiencia y conocimiento existentes en el país y la necesidad de emplearla en la solución de los problemas del sector. También destacó la necesidad de que la comunidad se informe de los temas relevantes relacionados al sector, por ejemplo la erosión, e hizo un llamado al Presidente del Consejo a promover la comunicación de modo de despertar la cultura y amor por la naturaleza.

El Sr. Palacios destacó la necesidad de crear conciencia de las cualidades de la madera en la construcción y sugirió identificar un sector (del estado) que esté construyendo y demostrarle las bondades de la madera para que la incluyan en sus construcciones. Señaló que JUNJI representa una gran oportunidad en este sentido.

Dadas las restricciones de tiempo el Presidente llamó a los miembros del Consejo a hacer sus comentarios vía e-mail, para que el Secretario los compile y circule, permitiendo así la definición del tema de la próxima reunión. El Presidente destacó la necesidad de que las discusiones del Consejo se realicen en torno a temas bien acotados.

El Sr. Martabid destacó la necesidad de fortalecer la pequeña y mediana empresa, en particular en relación al mundo mapuche, de modo de incorporarlos a los sistemas productivos del país.

² La presentación se anexa en PPT.

El Presidente estuvo de acuerdo con la necesidad de cambiar el enfoque de “asistencialismo” por uno de mayor integración de las comunidades mapuches y señaló que el Gobierno, a través de otro ministerio, está trabajando en el tema.

La Sra. Manzur solicitó aclaración sobre los plazos que tenía este Consejo. El Presidente señaló que este es un consejo permanente, que debe trabajar a largo plazo. Este concepto fue desarrollado por el Sr. Alvaro Cruzat, Subsecretario de Agricultura.

El Sr. Grosse hizo mención de lo pertinente de los comentarios sobre el desafío que significa desarrollar la construcción con madera, y sobre el significado que tiene esta para la Pyme industrial y el empleo, temas en los que INFOR está involucrado técnicamente.

Finalmente el Sr. Turra destacó un esfuerzo realizado por muchos actores del sector, incluyendo el Colegio de Ingenieros Forestales, para preparar una propuesta de política forestal, que a su juicio contiene gran parte de los elementos identificados como prioritarios en la presentación realizada por el Secretario, requiriendo tan sólo ajustes en el tema de cambio climático. El Sr. Turra estimó conveniente que el Colegio de Ingenieros Forestales pusiese este documento a disposición del Consejo, para su consideración. El Presidente del Colegio de Ingenieros Forestales, Sr. Goffard, puso el documento a disposición del Consejo, para su consideración.

El Presidente agradeció nuevamente la participación de los miembros del consejo y propuso la realización de una próxima reunión en el plazo de dos meses con el fin de avanzar en los mecanismos de trabajo, proponiendo la creación de grupos de trabajo.

Con esta intervención del Presidente se cierra la sesión.

Aprobaron el acta el 20 de Junio de 2012.

Luis Mayol Bouchon

Aldo Cerda

Hernán Cortés Salas

Alvaro Cruzat O.

Juan Franco de la Jara

Jorge Goffard

Hans Grosse W.

José Ignacio Letamendi A.

María Isabel Manzur

José Miguel Martabid

Desiderio Millanao A.

Rigoberto Turra Paredes

Eduardo Vial

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

20 de Junio de 2012

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

Participantes

Participaron en la reunión los miembros del Consejo: Daniel Barrera; Aldo Cerda; Alvaro Cruzat; Sergio Donoso; Juan Franco de la Jara; Jorge Goffard; Hans Grosse; Osvaldo Leiva; José Ignacio Letamendi; María Isabel Manzur; Desiderio Millanao; Gustavo Rojas, Rigoberto Turra y Eduardo Vial. Excusó su asistencia el Sr. José Miguel Martabid. Asimismo, el Sr. Hernan Cortés, quien no recibió la invitación, envió sus excusas al Ministro.

El Sr. Ministro de Agricultura y Presidente del Consejo Sr. Luis Mayol Bouchon se excusa ante los miembros del Consejo por no poder presidir esta reunión mediante una carta que es leída por el Secretario.¹

El Sr. Alvaro Cruzat, Subsecretario de Agricultura asume la presidencia del Consejo de acuerdo a lo establecido en el decreto No 55 del 28 de noviembre de 2011 que crea el Consejo.

El Consejo se desarrolla de acuerdo a la agenda propuesta.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin modificaciones.

2. Breve presentación sobre las propuestas de temas para el año 2012 realizadas por los consejeros.

El Secretario hace una presentación en que resume las propuestas hechas por los miembros del Consejo para determinar los temas que se van a discutir durante 2012.

Se presentan 11 temas para consideración del Consejo:

1. Continuar con la forestación de terrenos de aptitud forestal.
2. Promover la conservación del bosque nativo.

¹ La carta se adjunta a la presente acta.

3. Integrar el bosque nativo a la producción de bienes y servicios.
4. Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa forestal.
5. Mejoramiento de la infraestructura vial y portuaria.
6. Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal.
7. Reforzamiento del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
8. Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo Forestal.
9. Impulsar una política dendroenergética basada en biomasa forestal
10. Posicionamiento del sector en la opinión pública
11. Conservación de la biodiversidad forestal con problemas de conservación y de especies sobre-explotadas .

3. Definición de los temas para la discusión durante el año 2012

En forma preliminar, a través de trabajo vía internet, se habían predefinido 3 temas, con la siguiente prioridad: Tema 6; tema 3 y tema 4.

Los consejeros estuvieron de acuerdo en la relevancia de los 3 temas seleccionados, sin embargo hicieron una serie de observaciones, que se resumen a continuación.

Se sugiere que además de los temas seleccionados se considere poner en conocimiento del consejo la agenda legislativa del Ministerio relacionada al tema forestal. Es importante que la discusión legislativa esté considerada en la agenda del Consejo.

Al respecto el Director de CONAF, Sr. Eduardo Vial, después de hacer una breve reseña del nuevo escenario institucional, que surge luego de la creación del Ministerio de Medio Ambiente y del Servicio de Biodiversidad. Explicó que la agenda legislativa considera la extensión de la ley de fomento a la forestación, ya que hay por lo menos 1,5 millones de ha que se pueden plantar con fines productivos y existe la necesidad de plantar unas 800 mil ha adicionales que requieren urgentemente de una cubierta forestal ya que están sufriendo serios procesos de degradación. El actual proyecto de ley se encuentra en proceso de tramitación dentro del ejecutivo.

En cuanto a la ley de Bosque nativo señaló que aun está en una etapa de puesta en marcha y hay que perfeccionar los procedimientos para acelerar su aplicación. Otras leyes, como la de prevención y control de incendios forestales, quedaron a la espera de que se retome y apruebe la ley de CONAF pública, mientras aquella que aumenta las penas por causar incendios forestales se encuentra en tramitación legislativa

Algunos consejeros destacan la importancia de la participación de los distintos grupos de interés en la discusión de las leyes. Tanto el Presidente del Consejo como el Director de CONAF proponen hacer una reunión especial para poner en conocimiento de los consejeros el contenido del proyecto de ley de fomento a la forestación que modifica y extiende el D.L. 701, así como los avances de su tramitación en el Ejecutivo y recoger sus opiniones al respecto. También se destacó la necesidad de ampliar el ámbito de la ley de fomento a las plantaciones, incluyendo objetivos de producción de productos forestales no madereros (PFNM) y de nuevas especies forestales, por ejemplo, el avellano europeo.

Varios miembros del Consejo destacaron la necesidad de tener una política estructurada, que oriente el desarrollo del sector a largo plazo. Un ejemplo exitoso de política de largo plazo ha sido el fomento a la forestación, que se inició en los años 60, pero no hay otros. Al respecto se destacó el hecho de que en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para definir lineamientos de acción futura para el sector, que deberían ser considerados por este Consejo.

Se destaca la necesidad de explicitar el rol que deben jugar los pueblos originarios en el manejo sustentable de los bosques, generando un modelo intercultural en que tanto los pueblos indígenas como sus vecinos, en particular las empresas forestales, hagan un esfuerzo de entendimiento.

También es importante destacar la necesidad de nuevos enfoques para hacer frente al futuro, con una mirada más amplia, que vaya mucho más allá de los recursos forestales. La complejidad del mundo actual requiere de otra mirada, que pone a la gente al centro de las preocupaciones. No se puede continuar con los mismos enfoques con los que se viene trabajando en los últimos 20 años. Si los problemas no se han resuelto, y algunos se han acrecentado, es claro que hay que buscar nuevas visiones. Entre estas, los aspectos relacionados al cambio climático pueden generar interesantes oportunidades. También es necesario invitar a otra gente, incluso de otros sectores, que puedan transmitir nuevas ideas; proponer nuevos enfoques.

Los consejeros analizaron el tema de la imagen del sector, concordando en que parte de la sociedad no ve al sector de manera positiva, particularmente a las grandes empresas. Algunos consejeros estiman que se requiere una política forestal clara y explícita, con una mirada de largo plazo, que ayude a mejorar esta imagen y a consolidar el sector. Algunos consejeros indican que el deterioro de la imagen del sector forestal se refleja también en el interés cada vez menor de la juventud por estudiar la carrera forestal. El sector forestal debería tomar como ejemplo otros sectores productivos que han logrado generar una imagen muy positiva en la sociedad. Ej. El sector de la fruta.

El consejo también destacó la urgente necesidad de reforzar la investigación forestal y en especial el rol del INFOR en esta tarea. Chile, como país forestal, no puede darse el lujo de tener un instituto de investigación, que pese a los esfuerzos realizados en los últimos años por el Ministerio de Agricultura, aun está muy lejos de tener la capacidad necesaria para responder a los desafíos que presenta el sector forestal, tanto desde el punto de vista de la conservación y manejo de los bosques como de su aprovechamiento.

El INFOR no sólo debe orientarse a incrementar la competitividad del sector a través de la transferencia de tecnología, de agregar valor, de ayudar al negocio país a través de la información, sino que también debería preocuparse de temas fundamentales, de los cuales sólo se va a preocupar el estado, como son el cambio climático y su efecto sobre los bosques y los otros servicios ambientales de los bosques. Entre éstos, los bosques y el agua es un tema que en Chile ha recibido escasa atención. También se mencionó la necesidad de preocuparse por los recursos forestales no madereros. Se propone también acordar un criterio para priorizar los ámbitos de trabajo del INFOR con la finalidad de maximizar su impacto.

Como conclusión de esta discusión el Consejo acordó priorizar cuatro temas:

- Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal.
- Integrar el bosque nativo a la producción de bienes y servicios.
- Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa forestal.
- Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo Forestal.

La consejera María Isabel Manzur expresó su preocupación en relación al tema relacionado con la integración del bosque nativo a la producción de bienes y servicios, ya que hay especies amenazadas y en general el bosque está poco protegido. Debería tomarse un enfoque más dirigido a la conservación.

Al respecto el Director de CONAF aclaró que cuando hay especies protegidas, el bosque pasa de inmediato a ser un bosque de conservación y que la ley contempla beneficios para mejorar su calidad. Lo mismo pasa con los bosques de protección, en donde las intervenciones están muy reguladas.

El Presidente del Consejo destacó la necesidad de establecer una metodología de trabajo, señalando que es importante que el Consejo no sólo establezca prioridades sino que también la frecuencia de las reuniones, de modo de permitir una discusión dinámica y un seguimiento adecuado. Asimismo, destacó el hecho de que este Consejo se ha establecido por resolución ministerial, lo que expresa una voluntad clara de avanzar en la discusión de los temas relacionados al sector. El Ministerio lo considera como un importante espacio de coordinación, canal de comunicación y una fuente de información y recomendaciones fundamental para la toma de decisiones sobre actividades y políticas.

En cuanto a la participación del Consejo en las propuestas legislativas, se estimó conveniente que el Consejo conozca la agenda legislativa, pero se deja en claro que no tiene un carácter resolutivo.

4. Análisis del tema “Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal”²

En relación al 4º tema de la Agenda, la institucionalidad del sector, el Presidente invitó a los miembros del Consejo a tratar de identificar las fallas de la institucionalidad actual y ver por qué es insuficiente para generar un apropiado desarrollo del sector.

Al respecto, algunos consejeros expresaron su preocupación por la desarticulación de la institucionalidad forestal, refiriéndose al traspaso de algunos mandatos desde la CONAF hacia la nueva institucionalidad ambiental.

Al tratar este tema algunos consejeros volvieron sobre la importancia de generar una política explícita de largo plazo y sobre la necesidad de generar visiones más amplias, sin encerrarse en el sector forestal. También se destaca la necesidad de generar una visión de territorio, claramente vinculada con la gente

Uno de los problemas principales de la institucionalidad del sector, surge del hecho de que el sector se ha manejado de manera bastante cerrada, lo cual debilita su posición. Se sugiere abrir más la discusión sobre institucionalidad, incluyendo en ésta a los principales actores sectoriales, junto a las instituciones del MINAGRI relacionadas.

También se menciona la falta de gestión política para resolver temas de institucionalidad. Se menciona como ejemplo la ley aprobada en 1984, que nunca entró en vigencia por falta de recursos para adecuar la planta. Se destaca la necesidad de acciones coordinadas entre las instituciones forestales con otros servicios del Ministerio como por ejemplo INDAP y SAG, tema que involucra una adecuada articulación del ministerio.

También se plantea la necesidad de contar con una Subsecretaría Forestal, como una manera de relevar el tema dentro del Ministerio y de hacer frente a un sector forestal que hoy día es mucho más mucho más complejo. El problema de la institucionalidad forestal chilena no se resuelve con cambiarle el estatus a la CONAF.

El Presidente concuerda con la necesidad de definir mejor como actúa la CONAF en cada territorio a través de modelos innovadores e insiste en que no siempre es un problema de recursos, sino que de cambiar la manera de aproximarse a la solución de los problemas, cosa que CONAF ha estado haciendo en los últimos años.

En cuanto a la investigación, señala que hoy existen muchos actores que acceden a fondos concursables, aun en el área forestal, lo que constituye una competencia que es positiva. En el contexto del financiamiento basal del INFOR el Ministerio ha dado un apoyo importante. El presidente insiste en que sería necesario redefinir cual es el rol que debe jugar INFOR, en la línea de “lo que no hacen los privados lo debería hacer INFOR”, pero está claro que “debe dejar de

² Este tema ya ha sido identificado por los señores consejeros como el tema prioritario para ser analizado por el Consejo.

hacer cualquier cosa para subsistir". El director de INFOR señaló que la institución se ha ido adaptando a las nuevas demandas, pero con las dificultades que imponen los mecanismos de financiamiento, que no son apropiados para un organismo de investigación forestal, donde los temas se caracterizan por ser de largo plazo. Los fondos concursables están orientados a resolver temas de corto plazo y los montos que se asignan por proyecto se han reducido. Esta situación del mercado de proyectos dificulta aún más el cumplimiento de las tareas del INFOR y hace indispensable el apoyo ministerial para cumplir con el rol público institucional.

En cuanto al tema de la subsecretaría, el Presidente del Consejo concuerda en que es necesario que exista un espacio formal para abordar los temas forestales dentro del Ministerio y recuerda que la subsecretaría es un ente administrativo, con expresión territorial a través de los SEREMIS. Por lo tanto no resulta fácil justificar una segunda subsecretaría dentro del Ministerio. No parece lógico montar una organización regional paralela para atender los temas forestales, por lo que la subsecretaría tendría un escaso espacio para operar por problemas de coordinación entre los servicios del Ministerio. Está claro que hay argumentos de sobra para dar relevancia al sector forestal, pero no está claro que la subsecretaría forestal sea la solución.

Los miembros del consejo estimaron que este primer análisis fue muy constructivo y acordaron mandar sus opiniones por escrito, para que la secretaría genere un documento que sirva de base para continuar la discusión del tema y sacar las conclusiones que corresponda. La idea es que estos comentarios adicionales se centren en el tema de la institucionalidad, profundizando el análisis sobre la situación actual y proponiendo alternativas, sobre las cuales retomar la discusión en la próxima reunión.

5. Varios

No hubo temas bajo este ítem de la agenda.

El Presidente del Consejo agradece la participación y da por cerrada la reunión.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

3 de septiembre de 2012

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

Participantes

Participaron en esta reunión: Sr. Luis Mayol Bouchon, Ministro de Agricultura, Presidente del Consejo; Sr. Alvaro Cruzat, Presidente alterno y los miembros del Consejo Sr. Daniel Barrera, Sr. Sergio Donoso, Sr. Jorge Goffard, Sr. Osvaldo Leiva, Sr. José Ignacio Letamendi, Sr. Desiderio Millanao, Sr. Rigoberto Turra, Sr. Eduardo Vial. Se excusó la Sra. María Isabel Manzur.

Agenda de la reunión.

1. Aprobación del acta de la 2ª reunión
 2. Aprobación del acta de la reunión especial para analizar el Proyecto de Ley que modifica y extiende el DL 701
 3. Tema 1. Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal. Conclusiones de la discusión anterior y análisis de las mismas con el Sr. Ministro.
 4. Tema 2. Integrar el bosque nativo a la producción de bienes y servicios. Presentación sobre el proceso de implementación de la ley de Bosque Nativo. Estado de avance y perspectivas.
 5. Otros
-

1. **Aprobación del acta de la 2ª reunión**
Se aprueba el acta de la Segunda Sesión del Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable.
2. **Aprobación del acta de la reunión especial para analizar el Proyecto de Ley que modifica y extiende el DL 701**
Se aprueba el acta de la reunión extraordinaria destinada a analizar el proyecto de ley que modifica y extiende el D.L. 701. Respecto a este tema el Presidente informa que el proyecto está listo para ser enviado al Congreso.

Previo a la discusión del punto 3 de la agenda el Sr. Osvaldo Leiva se refiere a una propuesta de plan estratégico del sector forestal que se preparó con INFOR, que fue entregada al Ministro para su consideración.

Al respecto el Sr. Ministro señala que antes de analizar este plan estratégico es necesario tener claridad sobre el papel que debe desempeñar INFOR, que hoy se encuentra en dificultades debido al sistema de financiamiento. INFOR hace un importante esfuerzo en la preparación de proyectos para distintos concursos y no siempre con éxito. Es fundamental reorientar y principalmente enfocar el mandato de INFOR en 2 o 3 áreas prioritarias, entre ellas el apoyo a la agricultura familiar campesina. Para resolver el problema económico de INFOR será necesaria una reducción de gastos, ya que no se considera conveniente vender los escasos activos de que dispone la institución. Debe enfocarse claramente en acciones de investigación, innovación y fomento, buscando una mayor complementación con CONAF, ya que hoy día existe un cierto grado de superposición de funciones. Es importante que INFOR no se desgaste en concursos y que tenga líneas de trabajo claramente definidas. En este momento se está trabajando en la definición de estas líneas.

3. Tema 1. Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal. Conclusiones de la discusión anterior y análisis de las mismas con el Sr. Ministro.

En relación a la reunión anterior, se destacó la discusión relacionada con la posibilidad de crear una subsecretaría forestal. Al respecto el Sr. Vial recordó lo planteado por el Sr. Subsecretario, Sr. Cruzat, que en la reunión anterior señaló que la subsecretaría es un ente administrativo y para que funcionase una subsecretaría forestal habría que duplicar la estructura que actualmente existe en la subsecretaría de agricultura.

Al respecto el Presidente del Consejo señala que en vez de duplicar esta estructura sería mucho más conveniente tener una subsecretaría fuerte que comprenda agricultura, alimentación y recursos forestales, evitando duplicación de actividades y por lo tanto con mayor agilidad y menor costo. A esto se debe agregar una CONAF presente en todas las regiones, con mayor presupuesto y un INFOR revitalizado y debidamente orientado y la existencia de este consejo. Con estos elementos la presencia del sector en el ministerio se vería reforzada. La nueva ley también asegura recursos adicionales para los temas forestales.

El Sr Vial señala que el trabajo del ministerio y sus organizaciones debe orientarse hacia la mediana y pequeña propiedad, la gran industria ya esta consolidada. Para apoyar a la PYME, el trabajo de CONAF debe coordinarse con el los otros servicios, integrados en una subsecretaría. La idea es reforzar los servicios que tengan actividades relacionadas al sector forestal, por ejemplo INDAP. Es más lógico potenciar planes integrados destinados a apoyar a los pequeños y medianos propietarios que tener una subsecretaria forestal separada, que a larga tendería a separar a los servicios en vez de integrarlos. En lo que respecta a recursos, estos se logran con una

presentación convincente de los problemas del sector en cuando se reparte el presupuesto, ya que al final quien prioriza es el Ministro. Este Consejo debería hacer ver al Ministro cuales son los temas prioritarios que requieren recursos adicionales.

El Sr Goffard señala que es necesario cambiar la forma de administrar el sector, ya que la forma tradicional ha generado deficiencias, lo que se manifiesta en el escaso peso que tiene el sector en el ministerio. El sector tiene poca presencia aun cuando tengamos este consejo. Señala que sería importante que este consejo logre dar más presencia al sector en el ministerio. Como ejemplo, hace referencia a una visita a Corea, donde no hubo presencia del sector forestal. También señala que si el sector fuese realmente importante no estaríamos discutiendo sobre la viabilidad del INFOR.

EL Ministro en relación al primer punto señala que este tipo de negociaciones las debe realizar el gobierno, luego, si surgen actividades más específicas, más concretas, ahí se conversa con los gremios. Hay que ser eficiente. En relación a la situación de INFOR el Ministro es enfático en señalar que no se trata de cerrar INFOR, sino que de reforzarlo y enfocarlo hacia temas que sean realmente prioritarios. La situación actual de INFOR no le permite cumplir con su función, de apoyo tecnológico a la industria forestal, especialmente a medios y chicos. No cabe duda que el sector es importante para el Ministerio.

El Sr. Letamendi coincide con lo expresado por E. Vial en cuanto a la idea de la subsecretaría y en cuanto a la necesidad de reforzar las organizaciones que desarrollan actividades relacionadas al sector. Como ejemplo señala que si el SAG desarrolla ciertas actividades relacionadas con el sector forestal y lo hace bien, que lo siga haciendo. También destaca que la solución de los problemas que afectan al sector no se resuelven con mayor burocracia sino que con políticas adecuadas, que no están solo en Agricultura. Los problemas no se resuelven ni con una subsecretaría ni un ministerio. Hay problemas de infraestructura, de educación, que de una u otra manera afectan al sector. También ha existido una visión que ha sido tremendamente perjudicial para el sector y esto es pensar que por que existen 3 empresas fuertes, exportadoras, el sector no tiene problemas. Ese es un grave error. Hay un gran componente del sector que son los pequeños y medianos propietarios que necesita soluciones técnicas, apoyo. Es ahí donde INFOR debe jugar un papel fundamental.

El Presidente concuerda con esta visión y es por eso que el nuevo proyecto de ley se orienta a apoyar a los propietarios medianos y chicos.

El Sr. Millanao destaca la importancia de considerar los parámetros que los pueblos originarios han adoptado para el manejo de los recursos naturales. No hay elementos para el desarrollo de las aproximaciones propias de los pueblos indígenas y estas necesidades deben ser cubiertas por políticas públicas. Es muy importante manejar los recursos de manera intercultural, que satisfaga necesidades culturales y sociales. MUCECH es una ventana operativa de importancia.

El Sr. Donoso señala que el problema que va mas allá de las buenas voluntades, ya que lamentablemente la política opera con plazos cortos, lo que no se adecúa al sector forestal, que requiere visiones de largo plazo. Se requiere de una mirada de largo plazo, más allá de un gobierno en particular, como ha sucedido con la política de forestación. De ahí la importancia de tener lineamientos estratégicos que marquen un rumbo de largo plazo. Es necesario un diálogo y visión distintos al de la agricultura.

Al respecto el Presidente destaca la política de forestación que ha operado en el país por casi 40 años, que claramente se ha basado en una visión de largo plazo, visionaria, y sin duda que la nueva ley tiene como objetivo asegurar una proyección de esta política, con recursos acotados y seguros. El hecho de resolver emergencias no significa abandonar la visión de largo plazo.

El Sr. Vial señala que una de las tareas más importantes de este consejo es ayudar al ministerio a generar esta visión de largo plazo y a establecer prioridades, por ejemplo, ayudar a definir las líneas de trabajo del INFOR, analizar el desbalance que afecta al sector o el posible impacto del cambio climático, para poder definir las áreas de intervención del Estado. Esta debería ser una instancia, con una base legal, que permita al ministro de turno tener una relación directa con los representantes del sector. También destaca que el proyecto de ley de fomento que se ha estado discutiendo tiene una visión de largo plazo, que pretende marcar el funcionamiento del sector en los próximos 20 años.

El Sr. Turra se pregunta si existe o no una política integral que de cuenta de la realidad de los distintos subsectores y ese es un trabajo que se ha venido planteando en este Consejo. Señala que se ha hecho un ejercicio muy interesante que ha permitido desarrollar una propuesta de política forestal que se ha presentado al gobierno, en la administración pasada, y aun no se tiene respuesta. El sector ha acumulado una gran experiencia, pero hay que mirar hacia el futuro para definir como sigue este proceso. Hay errores que no se deben repetir. Hay temas que no se han abordado, por ejemplo que la desertificación ya está en Santiago. La ley de BN si bien se está aplicando, no responde a lo que se esperaba de ella. Por lo tanto el tener una política sectorial, que integre temas como la educación forestal, la construcción en madera, entre otros temas, es un verdadero desafío. Lo ideal sería que este consejo se haga cargo de esbozar esta política. Hay voluntad de hacerlo.

El Sr. Vial destaca que ya se ha hecho bastante trabajo en este sentido. Existe una serie de documentos, que se han hecho en forma seria y participativa, que pueden tomarse como base para esta iniciativa. Bastaría incorporar los temas nuevos, por ejemplo, los servicios de los bosques, entre ellos la captura de carbono, agua y algunos temas relacionados con la participación de las comunidades. Propone que se tome el documento que preparó el Colegio y trabajar sobre ese.

El Consejo acuerda tomar el documento "Propuesta para la Formulación de una Política Forestal" preparado por el Colegio de Ingenieros Forestales con el apoyo de FAO, para ser analizado en la

próxima reunión. El documento se hará llegar a los miembros del Consejo, quienes deberán enviar sugerencias a la Secretaría en cuanto a los temas que a su juicio deberían incorporarse o modificarse en el mencionado documento.

4. Tema 2. Integrar el bosque nativo a la producción de bienes y servicios. Presentación sobre el proceso de implementación de la ley de Bosque Nativo. Estado de avance y perspectivas.

El Sr. Vial hace una breve introducción al tema exponiendo los avances en la implementación de la ley de bosque nativo a 3 años de su puesta marcha. Considera que ley que no tiene incentivos suficientes para provocar un cambio real en el manejo del BN, es un aporte, pero pretende cubrir todos los costos del manejo. Ha costado echarla a andar y la queja de los usuarios es que los bonos son bajos y no genera suficiente entusiasmo. A juicio del Sr. Vial, para que esta ley tenga éxito, es necesario tener un desarrollo comercial paralelo, que permita tener una industria basada en el bosque nativo. De otra manera será muy difícil que la ley tenga un impacto importante, que llegue a generar un recursos de 2 a 3 millones de hectáreas bajo manejo.

Hoy día estamos llegando a pequeñas propiedades, con un promedio de 7 ha, lo cual es muy costoso para el Estado. Lo ideal sería incorporar a los grandes propietarios de B.N. para que sean la locomotora del proceso, para que desarrollen los mercados. Ojala se pudiese incorporar a propietarios de 1000 a 2000 ha. que ayuden a generar polos de desarrollo, que vayan integrando a los pequeños. Esto es algo que el Estado no puede hacer solo. Sin la participación de propietarios más grandes esto no es viable. El Estado está haciendo esfuerzos para desarrollar el mercado de la leña, pero ciertamente que es insuficiente. El desafío en este momento es como, sin dejar de lado a los pequeños propietarios de bosques, incorporar a los grandes para que ayuden a generar una industria basada en el bosque nativo. Sin un desarrollo comercial, el esfuerzo que está haciendo el Estado a través de la ley de BN puede ser estéril.

El Sr. Cruzat consulta cuanto bosque manejado se requeriría para satisfacer la demanda de leña. El Sr. Vial señala que se requiere avanzar mucho más rápido. Hoy se bonifican ente 15 000 y 20 000 ha por año, lo que es insuficiente. Habría que triplicarlo. Comenta que hoy día la leña cumple un rol muy importante, pero el objetivo de la ley es lograr la producción de materia prima de calidad, que permita producir madera aserrada, tableros y que para leña solo se emplee la madera sin un uso industrial.

De acuerdo al Sr. Turra la aplicación de la ley es muy lenta. Se conoce poco por los agricultores pequeños, a lo que se agrega la mala experiencia que tuvieron con el con el 701, lo que los hace temer. También destaca el problema que genera la burocracia regional y a esto agrega que hay desconfianza con los extensionistas y eso genera dificultades para producir buenos proyectos. No se dan las condiciones para hacer los proyectos necesarios para participar de los beneficios de la ley. Hay problemas de comunicación y problemas de gestión. Hay que educar, hay que formar a los campesinos sobre el bosque nativo. El campesino no es destructor, pero le falta capacitación.

El Sr. Donoso señala que también es necesaria una mirada de largo plazo en el apoyo a los pequeños propietarios, no sólo ayuda para el plan de manejo para acceder al subsidio, sino que debe haber un acompañamiento más permanente, ya que, si bien los campesinos tienen algún conocimiento del bosque, requieren de más apoyo.

Al respecto el Sr. Vial informa que CONAF tiene menos de 100 extensionistas, lo cual es claramente insuficiente, por lo que es necesario incluir el bosque en el PRODESAL de INDAP, lo que ayudaría mucho a cubrir el tema forestal, ya que hay más de 1000 PRODESAL a nivel nacional.

El Sr. Millanao señala que la actividad forestal debe ser un complemento a otras actividades, especialmente en comunidades indígenas, ya que el mapuche ve las cosas de manera integrada, por lo tanto hay que gestionar los recursos naturales combinando lo agrícola con lo forestal. Por eso el extensionista debe tener una competencia adecuada para que transmita su conocimiento con esta mirada integral.

El Sr. Cruzat señala que el tema de como incorporar la actividad forestal en los equipos de INDAP ya ha sido discutido con los SEREMIS de Agricultura. La capacidad profesional de INDAP está claramente orientada hacia la agricultura y por lo tanto es necesario ir integrando capacidades forestales, lo cual también requiere de mayor integración entre CONAF e INDAP.

El Presidente destaca la necesidad de avanzar en la integración de las organizaciones del Ministerio, de modo de dar un servicio más integral, que responda a los requerimientos de los pequeños y medianos propietarios.

5. Otros

El Presidente informa a los miembros del Consejo de dos encuentros que el Ministerio realizará con las comunidades indígenas. Uno en Padre las Casas, el 14 de septiembre y otro en Osorno, el 11 de octubre de 2012.

El Sr. Donoso consulta sobre el estudio de evaluación de la ley de bosque nativo y si será difundido.

Al respecto, el Director de CONAF señala que en cuanto esté terminado se pondrá a disposición de quien esté interesado.

El Sr. Goffard propone al Presidente una sesión especial del Consejo para analizar el tema de la Subsecretaría. El Sr. Ministro responde que no tiene sentido seguir analizando un tema que no tiene acogida en las esferas del gobierno.

Finalmente comenta el trabajo que se está haciendo en la modernización de INDAP, de modo que responda de manera adecuada a la forma de vivir en el campo.

El Presidente agradece a los miembros del consejo por su participación y da por cerrada la sesión.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA
TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

5 de noviembre de 2012

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

Asistentes

Luis Mayol, Presidente del Consejo, Álvaro Cruzat, Presidente alterno del Consejo, Daniel Barrera, Sergio Donoso, Jorge Goffard, Hans Grosse, José Ignacio Letamendi, Osvaldo Leiva, María Isabel Manzur, Desiderio Millanao y Eduardo Vial. Excusaron su asistencia los señores Hernán Cortés y José Miguel Martabid.

Agenda de la reunión.

1. Aprobación del acta de la 3ª sesión
 2. Análisis propuestas de política forestal presentadas al Consejo por el Colegio de Ingenieros Forestales y por el Instituto Forestal.
 3. Otros
-

1. Aprobación del acta de la 3ª sesión.

El Presidente señala que el acta debe ser un reflejo fiel de las discusiones sostenidas por el Consejo, y que los cambios que se sugieran deben ser sometidos a la aprobación del mismo en la siguiente reunión.

El Sr. Vial señala que se ha hecho un cambio importante, en relación a lo acordado en la sesión anterior, ya que se decidió revisar el documento preparado por el Colegio de Ingenieros Forestales, presentado al Consejo por el Sr. Rigoberto Turra y posteriormente, a sugerencia de algunos consejeros, se decidió que también era importante analizar el documento presentado al Consejo por INFOR.

Dado que no se cumplió con el procedimiento de revisión del acta, se acordó circularla nuevamente para aprobación por parte de los miembros del Consejo, fijándose un plazo de 5 días para hacer comentarios. Si no se reciben propuestas de modificación en este plazo, el acta se considerará aprobada.

1. Análisis propuestas de política forestal presentadas al Consejo por el Colegio de Ingenieros Forestales y por el Instituto Forestal¹

El Secretario señala que en esta reunión se hará un análisis de los documentos que han sido presentados al Consejo. Uno presentado por el Colegio de Ingenieros Forestales, "Propuesta para la Formulación de una Política Forestal", y el otro presentado por INFOR, "Estrategia Forestal Nacional". Se señala que ambos documentos fueron preparados con una amplia participación de representantes de diversas organizaciones del sector forestal. El Consejo, en una decisión intersesional, decidió que ambos documentos debían ser analizados en conjunto. El Secretario señaló que solicitó a los Consejeros que enviaran sus comentarios para preparar un documento que sirviese de base para la discusión. Solamente el Sr. Millanao envió comentarios.

El Secretario señala que se ha hecho una comparación de los documentos en base a los 11 temas prioritarios que identificó el consejo en la segunda sesión². Se ha tomado cada tema y se ha visto que referencia hace cada una de las propuestas sobre cada tema en particular. Además se anotan cuales son las acciones emprendidas o los instrumentos existentes en relación a cada tema. Los temas se ordenan de acuerdo a la prioridad que le dio el consejo.

El Secretario presenta el contenido del documento de comparación en relación al primer tema. El primer tema se refiere a "Institucionalidad acorde con la importancia económica, social y ambiental del sector forestal". (Documento de comparación adjunto). El Sr. Grosse aclara que en la propuesta participaron representantes de distintas organizaciones (Colegio de Ingenieros Forestales, MUCECH, CORMA; PYMEMAD, CONAF, entre otras), entre ellos varios miembros del Consejo, por lo que no es exactamente una propuesta de INFOR.

El presidente solicita al Sr. Grosse que explique el significado de la propuesta contenida en el documento presentado por INFOR, que propone una "Redefinición explícita del ámbito de la función pública en la actividad económica privada".

El Sr. Grosse explica que esta indicación se refiere a la necesidad de que exista una mayor interacción entre los representantes de las organizaciones del estado y los representantes del sector privado, cosa que históricamente ha sido bastante limitada. Debe existir una interacción más activa. La propuesta del Colegio coincide en este sentido cuando propone la creación del Consejo Superior Forestal y los Consejos Regionales como uno de los mecanismos para lograr esta interacción. Señala que estos consejos regionales están funcionando en las Regiones VII, VIII y de los Ríos, además de este Consejo. También existe una mesa entre los Ministerios Agricultura y Economía, que comenzó como una mesa de discusión sobre abastecimiento en el sector forestal, pero se ha ido agregando temas, por ejemplo el tema del valor agregado, en el que se analizan estrategias para que la PYME agregue más valor sobre madera aserrada. También se ha trabajado en relación a los instrumentos de CORFO, para ver como se pueden adaptar a los requerimientos de la pequeña y mediana

¹ Se deja constancia de que ha sido explicado en el Consejo que ambos documentos se prepararon con una amplia participación de representantes de los distintos sub sectores que componen el sector forestal.

² Se adjunta el documento

empresa. Se han ido logrando cosas concretas y hay que darle continuidad de modo de ir desarrollando propuestas o estrategias de largo plazo, que traspasen el mandato de los gobiernos. Estas mesas garantizan esta comunicación y la estabilidad de los acuerdos.

El Sr. Leiva señala que lo importante es que existan estas instancias de conversación, ya que en el pasado existía distancia e incluso recelo entre los distintos actores del sector y eso se ha logrado superar con la existencia de estas mesas de discusión.

El Sr. Grosse destaca la importancia del conocimiento mutuo de los sectores público y privado. Este conocimiento permite aclarar situaciones y que los instrumentos que desarrolla el estado sean realmente aplicables en la práctica.

El Sr. Donoso en relación a la institucionalidad pública señala que hay consenso en la necesidad de un servicio público, pero hay diferencias en cuanto al tipo de servicio público que cada cual visualiza y es ahí donde se pueden generar las diferencias.

El Sr. Vial señala que cuando se prepararon los dos documentos que se analizan, aún no se presentaba el proyecto de ley de la CONAF pública y todavía se discutía sobre la posible creación de una subsecretaría. Este tema se levantó como prioritario por que está pendiente. Lo importante es que el Ministerio tiene claro que el tema de la institucionalidad es un tema pendiente. La posición del Ministerio es clara en cuanto a jugarse por una CONAF pública fortalecida y por este Consejo, que ojalá quede establecido por ley. CONAF está trabajando para presentar nuevamente el proyecto de ley sobre la CONAF pública, esperando que esta vez no existan tantas diferencias de opinión al respecto. También señala que la discusión en torno al proyecto de ley anterior estuvo matizada con demandas de los funcionarios de CONAF y poca claridad en relación a la creación del Servicio de Biodiversidad, que hicieron la discusión bastante compleja. Se han dado pasos importantes, como este consejo, pero hay temas pendientes, concluye el Sr. Vial.

El Sr. Cruzat considera que el Consejo debería tener rango de ley y eso es algo que el Ministerio está tratando de lograr, y lo compara con el Consejo Chile Potencia Alimentaria, que aun cuando se reúne con menos frecuencia, trata temas muy relevantes para la agricultura, establece una agenda en temas muy relevantes como apertura de mercados, aspectos sanitarios, entre otros, con la participación de los actores clave de cada uno de los subsectores de la agricultura. Hacía eso debería tender el CCPFS, tratando de tener una agenda más nítida involucrando al Ministerio de Economía, al M. de Medio Ambiente, a ProChile u otras organizaciones según sea el tema que se esté tratando. El Sr. Cruzat reconoce que el sector forestal no tenía esta expresión dentro del Ministerio, y que este Consejo debe asumir este rol, aun cuando hay que reconocer que está todavía en estado "embrionario", por que sólo está formalizado por una resolución y no está formalizado por una ley. También señala en relación a las "acciones propuestas" (última columna del cuadro adjunto), el Ministerio decidió analizar lo que los distintos servicios están haciendo en materia forestal, de modo de estructurar una agenda forestal más consistente. Al respecto señala que hay dos visiones, una que propone ordenar todas las actividades bajo una sola organización en el Ministerio, que podría ser una Subsecretaría, y otra visión que postula una mejor coordinación entre las organizaciones del Ministerio que trabajan en el tema forestal, considerando el trabajo del SAG en plagas forestales, el

FIA en materia de innovación, ODEPA en materia de información forestal, el INDAP en el área de fomento y capacitación. El Sr. Cruzat destaca la diferencia que se ha generado entre INDAP y CONAF en el ámbito del fomento. CONAF debe fortalecer sus capacidades y trabajar más coordinada con INDAP. También señala que sería importante no separar esta discusión del tema de la institucionalidad que se discute en este Consejo. Hay que poner “en una lámina” todo lo que está haciendo el Ministerio, analizarlo y agregarlo a esta discusión. Es importante que la institucionalidad responda a lo que se quiere conseguir. Lamentablemente los documentos en discusión no abordan este tema.

El Sr. Vial señala que lo ideal es que el Consejo sea el que llena la columna de “acciones propuestas”. En la tabla se han incluido los temas que se han abordado a través de leyes o programas y las acciones propuestas son para tomar la opinión del Consejo.

El Sr. Grosse señala que los documentos reflejan un sentir de que hay necesidad de mejorar varias cosas. Se reconoce que existen acciones en distintas reparticiones del Ministerio, pero falta coordinación. SAG funciona bien en su tema, pero bastante aislado; INDAP se concentra en actividades agrícolas. Recientemente INFOR ha capacitado a personal de INDAP en temas forestales, para que estos se puedan incorporar en los programas de capacitación y así se logre llegar de manera más integral a los usuarios de INDAP. Hasta el momento esta capacitación se ha realizado sólo en dos regiones.

El Sr. Cruzat propone que estos programas sean conocidos por el Consejo, de modo de tener la información de las actividades que desarrollan las distintas organizaciones y que sería bueno desarrollar una propuesta más concreta en relación a la coordinación entre organizaciones del Ministerio y realizar experiencias piloto que permitan avanzar en materia institucional. Esta propuesta debería hacerla el ejecutivo.

El Sr. Grosse señala que se han comenzado a atender temas nuevos, por ejemplo el tema de la PYME maderera. También se destaca el programa de leña en Aysén entre INDAP y CONAF, que es un proyecto bien integrado. Este tipo de cosas es lo que hay que fomentar. Es importante que INDAP participe.

El Presidente sugiere que el Ministerio desarrolle esta coordinación.

El Sr. Cruzat señala que esta tarea está siendo realizada por ODEPA y que en cuanto este estudio esté listo, habría que traerlo a discusión, invitando a los directores de los organismos involucrados. Se encarga al Sr. Barrera, que asiste al Consejo en representación de ODEPA, que en conjunto con CONAF e INFOR, finalice este estudio para presentarlo al Consejo en la próxima reunión.

El Sr. Barrera de ODEPA indica que hay avance en este trabajo.

El Presidente propone que ODEPA, INFOR y CONAF terminen esta revisión, para presentarla en la próxima sesión del consejo, invitando a los directores del SAG, INDAP, FIA, ODEPA. Esto se toma como un acuerdo del Consejo.

El Sr. Donoso señala que hay una simplificación, por lo que da la impresión de que la institucionalidad forestal se resuelve con una subsecretaría, una CONAF pública y un INFOR fortalecido, pero en realidad falta diseño organizacional y funcional.

El Sr. Millanao señala que la política forestal debe ser transversal, y que el manejo de los recursos naturales debe hacerse en un marco de sustentabilidad, teniendo en consideración una serie de elementos colaterales, incluyendo aspectos ambientales, sociales y culturales, particularmente en relación a los pueblos indígenas. Destaca la importancia de la transversalidad del sector forestal.

El Presidente señala que este es un tema que se debería tratar en el Consejo, ya que en el desarrollo debe haber integración y respeto a la multiculturalidad.

El Consejo discute brevemente sobre el riego en la actividad forestal, concluyendo que no es una actividad relevante en para el sector forestal, con excepción de los proyectos de arborización urbana y en algunos casos, para usar aguas de relaves mineros. Se señala que en algunos casos es necesario regar para asegurar el prendimiento de las plantaciones.

El Sr. Letamendi señala que no hay política, pero que existen las dos propuestas que analiza el Consejo, en las que se refleja la opinión de los distintos sectores. El contenido de estos documentos es el fruto de discusiones, negociaciones y acuerdos. La base, el consenso de opiniones existe y está a disposición de las autoridades. Lo importante es ver en que hemos avanzado y cuales son las metas. Lo importante es pasar desde estos documentos a la acción.

El Presidente señala que el documento solicitado a ODEPA debería estar disponible para la próxima reunión, lo que permitirá al Consejo hacer propuestas de implementación.

Se pasa al segundo tema prioritario, que es la Integración del bosque nativo a la producción de bienes y servicios. El Secretario presenta brevemente las propuestas presentadas por los documentos. En cuanto a lo que se ha hecho, se destaca la aplicación de la ley de bosque nativo. El documento señala que las organizaciones están recurriendo a instrumentos internacionales para apoyar estas actividades, entre ellas las NAMAs³. La NAMA forestal, a cargo de CONAF, es una de las más avanzadas. CONAF también está trabajando con FCPF⁴ en el tema REDD+⁵. INFOR está trabajando con GEF⁶, para desarrollar un sistema de inventario forestal más preciso, que permita entrar en el negocio del carbono.

Al respecto el Sr. Vial señala en que hay consenso en cuanto a la necesidad de manejar el bosque nativo y de incorporarlo al desarrollo. El no ve el tema de las áreas protegidas en este tema, que a su juicio debe analizarse en forma separada, especialmente si se tiene en cuenta la decisión de pasar el SNASPE a Medio Ambiente. Lo importante en este tema es como incorporar el bosque nativo a la producción sostenible de manera. Para esto hay que recurrir a nuevos instrumentos, ya que la ley de

³ National Appropriate Mitigation Actions

⁴ Forest Carbon Partnership Facility, del Banco Mundial.

⁵ Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques

⁶ Global Environmental Facility

BN no es suficiente. El monto de la bonificación no es suficiente para entusiasmar a los propietarios. Por lo tanto es importante darle valor a los productos del bosque y buscarles mercado, ya que el problema principal que ha enfrentado el manejo del bosque nativo ha sido un problema de mercado. Solo ha sido rentable con especies de gran valor como Alerce y Araucaria.

El Presidente solicita mayor información sobre los proyectos antes mencionados.

Al respecto se le informa que estos son proyectos que se han venido trabajando desde hace algún tiempo, pero que aun están en etapa de formulación. Respecto a la NAMA forestal, el Secretario informa que se trata de un proyecto que se desarrolla en el marco de la convención de cambio climático, como una acción de mitigación, y que tendrá como objetivo acelerar la aplicación de la ley de bosque nativo. Hasta el momento se ha asegurado el financiamiento por parte de Suiza y se trabaja para obtener financiamiento adicional de Alemania. El Sr Vial señala que con estos recursos se complementarían los recursos que existen a través de la ley, permitiendo acelerar su aplicación.

El Sr. Cruzat señala que lo importante es generar cambios institucionales definitivos con estas actividades, por ejemplo, cambio en la tabla de costo y que no sea sólo un proyecto de efecto temporal, con actividades que terminan cuando se acaba el proyecto. Para esto el Sr. Cruzat sugiere que involucre a la Dirección de Presupuesto, que esté al tanto de las actividades que se están desarrollando, de modo que cuando uno solicite cambios presupuestarios para darle continuidad al proyecto, sepan cual es el origen y el objetivo de las acciones propuestas.

En cuanto al mercado, el Sr. Cruzat señala que es más importante enfocar el tema desde la demanda, ya que la oferta responde a la demanda.

La Sra. Manzur estima que la situación del BN no necesariamente debe relacionarse con la existencia de mercados. También señala que hay tipos forestales que probablemente nunca van a tener mercado para sus productos. Hay que avanzar en la protección de los tipos forestales sub-representados con los instrumentos que existen, sin esperar que salgan nuevos instrumentos, ya que no está claro cuando entrarán en funcionamiento. Destaca la importancia de valorizar los servicios ambientales, ya que sólo hay referencias al valor de los productos forestales maderables, pero se desconoce cual es el valor de los servicios ambientales, por ejemplo de la polinización, la protección del suelo, la mitigación del cambio climático.

El Sr. Vial coincide en cuanto a las deficiencias que existieron al crear las ASPs, ya que hay casos de sub-representación y casos de sobre representación y ambos causan problemas. Por ejemplo, la sobre representación de los bosques en Aysén, donde más del 50 % del territorio está en ASPs, causa problemas. Por el contrario, en la zona central existen importantes ecosistemas que están sub-representados. Para resolver este tema se requiere de un respaldo legal importante, por que hasta el día de hoy se funciona en base a la Convención de Washington, que no es suficientemente fuerte para sostener una estructura de la importancia del SNASPE. A pesar de estas deficiencias legales, hoy estamos más protegidos que hace 10 años.

En este punto el Ministro se retira, para asistir al cambio de gabinete. Destaca que la discusión ha sido de un buen nivel, e invita a miembros del Consejo a ver como esto puede pasar desde una discusión filosófica a acciones concretas. Pasa la presidencia al Sr. Cruzat.

El Presidente (Sr. Cruzat) estima que se debe presentar al Consejo una minuta técnica con el estado de estos 3 proyectos (NAMA, FCPF y GEF), para que los consejeros sepan en que etapa están, cuales son sus objetivos, sus posibles impactos y puedan opinar sobre ellos y, dependiendo de su avance, ver si es posible reorientarlos para darle ciertos énfasis. En términos de servicios ambientales, lo más concreto es la propuesta que se ha incorporado en el proyecto de ley de fomento forestal, que modifica el 701.

Al respecto el Sr. Vial explica que la propuesta sobre servicios ambientales considera la forestación de tierras degradadas, que pueden estar en zonas áridas, con el fin de promover la plantación de especies nativas o exóticas con fines de protección y producción de servicios ambientales, entre ellos la captura de C.

El Presidente destaca la existencia de la ley y sus reglamentos, de una tabla de costos (o de valores, ya que no cubre la totalidad de los costos), y la posibilidad de hacer un diagnóstico en cuanto al funcionamiento del sistema de concursos, lo que de alguna manera refleja la oferta, pero le gustaría saber la opinión de los consejeros en relación a la demanda.

El Sr. Vial señala que en lo que más se ha avanzado es en un servicio ambiental, que es la captura de Carbono, tanto en plantaciones como en BN. Se está trabajando en la creación de un sistema que permita generar mercados de carbono, pero aclara que es un proceso largo, y por lo tanto pasaran algunos años antes de que sea posible colocar bonos de carbono en el mercado que signifiquen un retorno adicional a la bonificación.

El Sr. Donoso señala que una etapa anterior se trabajó con los proyectos MDL⁷, empleando plantaciones para la captura de C. Estos proyectos resultaron ser muy complejos, tanto desde el punto de vista técnico como financiero. A pesar de que el país tiene institucionalidad, los conocimientos y la capacidad técnica necesarios para hacer plantaciones, obtener financiamiento, los proyectos MDL no han dado resultados. Ahora existe otro instrumento que se está desarrollando "en el marco del Protocolo de Kioto", que es REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques) y lo que se avizora es que esto es mucho más complejo que el mecanismo anterior, ya que requiere de niveles técnicos y de información altísimos y es de mayor complejidad desde el punto financiero. Dado que se trata de un negocio, todos tratarán de sacar utilidad y al final esto favorecerá a los brokers. Si bien vale la pena probar este nuevo mecanismo, es necesario ser cautos y no generar muchas expectativas para los pequeños y medianos propietarios, que por lo general no tienen las condiciones para hacer uso de estos mecanismos. Este sistema, que está pensado esencialmente para bosques tropicales, se basa demasiado en subsidios y al faltar los subsidios el sistema puede fallar.

⁷ Mecanismo de Desarrollo Limpio

El Sr. Vial señala que se ha estado estudiando el modelo seguido por Nueva Zelanda, que para que funcione requiere de una ley que obligue a las empresas que emiten, a compensar a través de la compra de bonos de C. En Nueva Zelanda el Estado generó un mecanismo basado en tablas que establecen las capacidades de captura de distintos tipos de bosques, incluyendo las plantaciones de pino insigne, y el propietario puede, voluntariamente, acogerse a esa tabla, registrarse y emitir sus certificados que pone en el mercado para que las empresas emisoras los compren. Las empresas no están obligadas a comprar. Se aclara que este no es el mismo mecanismo que se aplica a las inmobiliarias, las cuales deben establecer bosque en una superficie equivalente a la que deforestaron para hacer sus desarrollos.

Sobre el tema de las inmobiliarias el Sr. Donoso señala que se hizo una evaluación, tomando como base los datos de la CONAMA de proyectos desarrollados en Santiago. En muchos casos no se han hecho las compensaciones, aun cuando aparecen en los registros como realizadas. Si se toman todos los proyectos, se llega a que sólo un 5% del área, de aproximadamente 1000 ha., ha sido debidamente compensada.

El Sr. Goffard señala que por el lado de los bienes falta darle valor al BN, falta desarrollo de mercados, pero por el lado de los servicios prácticamente no se hecho nada... en relación a esto el Sr. Goffard solicita información en cuanto al criterio empleado para definir la bonificación a las plantaciones de cobertura permanente. ¿Por qué se llega a esta cifra de \$100 dólares/año?

El Sr. Vial explica que esta cifra surge de una estimación de lo que podría generar esa misma hectárea, por ejemplo, una cabra por año. Este pago le permite al propietario sacar las cabras mientras los árboles crecen. Una vez establecida la plantación, el propietario podrá sacar forraje, permitiéndole restablecer su crianza de cabras.

El Sr. Goffard señala que sería necesario hacer este ejercicio para el bosque nativo, que hoy día presenta nuevas alternativas con la producción de productos forestales no madereros, principalmente frutos silvestres, cuyo valor es posible estimar, pero no hay un mecanismo que permita evaluar cual podría ser el valor de los servicios generados por una hectárea de bosque nativo.

El Sr. Grosse, en relación a la propuesta (en el documento) de generar polos de desarrollo en el bosque nativo señala que es necesario manejarlo, para mejorar la cantidad y calidad de sus productos, ya que el problema del mercado esta íntimamente relacionado con la calidad. La ley tiene como objetivo este cambio cualitativo, por lo tanto se espera que la situación futura cambie sustancialmente, ya que, para productos de calidad existe mercado. En relación a esto señala que los costos relacionados a la ley se calcularon en base a los bosques de crecimiento secundario de Nothofagus - roble, raulí, coigüe – sin considerar la lenga ni el bosque siempreverde, razón por la que en este último tipo los incentivos que establece la ley son insuficientes. Por lo tanto los polos de desarrollo deberían iniciarse en áreas con los bosques de Nothofagus. Ya hay ejemplos en que empresas están vendiendo en Suecia. También las empresas asociadas a Aprobosque AG y Pymemad e Ignisterra son ejemplos exitosos de manejo de bosque nativo, con producción de madera de calidad y valor agregado (muebles), que llega con éxito a mercados externos.

En cuanto a la propuesta de desarrollar tecnologías adecuadas al tamaño de los propietarios (en el documento) el Sr. Grosse señala que es necesario estudiar como lograr que los pequeños y medianos propietarios forestales aprendan a manejar su bosque de manera sustentable. Este es uno de los desafíos pendientes en el cual hay que seguir trabajando.

El Presidente pregunta si es que existe información relacionada con el manejo de los bosques, que permita proyectar la oferta de productos de calidad, de modo que se pueda planificar a mediano o largo plazo.

El Sr Vial señala que los productos de lo que se está manejando hoy día se verán en 20 o 30 años. Hoy día hay que preocuparse de lograr un monto de manejo anual adecuado empleando la ley de BN. Se han hecho modificaciones en los reglamentos para acelerar la implementación de la ley, que hasta el momento ha sido lenta. También es importante tratar de que las actividades de manejo estén más o menos concentradas. Para esto es importante darle valor a lo que se produce en el manejo, para que los propietarios se entusiasmen por manejar sus bosques. Por lo tanto el fomento a la producción de energía a partir de biomasa puede ser clave, ya que el principal producto del manejo inicial es biomasa, leña. Lo ideal sería que hubiese suficientes industrias generando electricidad a partir de leña, con demandas conocidas. Eso realmente generaría los *clusters* de manejo, lo que permitiría, en el futuro, otro tipo de desarrollo industrial, p.ej. fábrica de *plywood*.

El Sr. Vial señala que CONAF está trabajando en alianzas entre empresas y pequeños propietarios.

El Presidente señala que lo importante sería que las empresas apoyasen realmente a los pequeños productores, no sólo comprándoles la madera sino que también transfiriéndoles conocimiento y asistencia técnica. El Presidente señala que también es importante fomentar el uso de combustible en otras empresas, por ejemplo una planta de Nestle, y fomentar alianzas. También señala que es importante tener un catastro de estas empresas que son clientes potenciales de productos forestales.

El Sr. Donoso señala que hay un gran potencial para el uso de leña en la industria. Sólo el 20% de la leña que se vende está “formalizada”, con plan de manejo, lo cual refleja la falta de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a los pequeños y medianos propietarios, que por lo general tienen escaso conocimiento del bosque y del negocio forestal.

El Presidente sugiere al Director de CONAF mirar el modelo de alianza productiva de INDAP, ver como se puede desarrollar un sistema similar para el sector forestal, en el que exista asociatividad enfocada a la asistencia técnica y apoyo en los planes de manejo, formalización y desarrollo de productos con valor agregado en el mediano plazo. Esto puede permitir que los ingresos generados por los bosques lleguen a ser realmente importantes para los productores en el futuro.

El Sr. Grosse destaca la importancia de una buena clasificación de la madera, para darle el uso que corresponde. No usar como leña madera que puede producir productos de primera calidad, cosa que aun es bastante frecuente. En este tema, las alianzas son fundamentales. Está el ejemplo de Aprobosque que agrupa un número importante de empresas, con cerca de 60.000 ha de bosques,

que tienen profesionales capacitados en el manejo y están haciendo una transformación importante en la composición de los bosques, para renovarlo y generar productos de calidad. Los pequeños propietarios aun están lejos de este tipo de manejo.

El Presidente señala que lo importante es generar los instrumentos para que este tipo de alianzas se pueda replicar, como se ha hecho en la agricultura. En el sector forestal faltan estos instrumentos y hay que ver como se pueden desarrollar, para que las empresas puedan entrar en estas asociaciones. Esto es algo que el Ministerio debe trabajar, involucrando a INDAP.

El Sr. Leiva destaca la importancia de este tema y aun cuando concuerda en la importancia que tiene la valorización de los bienes y servicios de los bosques, señala que una de las limitaciones es la falta de instrumentos financieros adecuados a los plazos del sector forestal. Es un área donde el Estado puede apoyar a los pequeños y medianos industriales. La PYME forestal es la llamada a absorber la materia prima generada por los bosques nativos, ya que le permitiría dejar de competir con las grandes empresas y al mismo tiempo, diversificar. También señala que hoy se desperdicia mucha madera, por diversas razones, por ejemplo, debido a la tradición de cortar los trozos de madera nativa de 3.6 m de largo. Hay madera de calidad más corta, pero que se desperdicia por que la industria no se ha modernizado.

El Sr. Millanao señala que hay que sacarle partido a los instrumentos que existen, empleándolos no sólo en temas agrícolas sino que de manera más integral. Hay que darle más información a la gente para que pueda aprovechar las oportunidades que se presentan. Están los negocios pero falta la información. Hoy existen 30000 puntos de información, en donde se entrega sólo información agrícola y se pierde la posibilidad de dar una información más transversal.

El Presidente señala que el tema de las alianzas es muy concreto y que es necesario listar los instrumentos, ver como se están utilizando los PDI en el ámbito forestal. Por ejemplo, se están financiando galpones de secado de leña. Hay instrumentos que bien orientados pueden ayudar a generar valor. También es necesario catastrar las industrias medianas que puedan ser usuarios potenciales de productos forestales, partiendo por la leña, incluyendo al sector público y el sector privado. Hay que hacer listados regionales.

La Sra . Manzur, en relación a las áreas sub-representadas en el SNASPE, señala que sería importante incluir en la ley un subsidio que bonifique a los propietarios que tienen bosques en los ecosistemas sub-representados para que los conserven. El Sr. Vial señala que es muy poco probable que esto pueda ser aceptado en el proyecto de ley que se discute actualmente, que tal vez este tema debería incluirse como modificación de la ley de bosque nativo, pero hay que tener en cuenta que esto demandaría una gran cantidad de recursos fiscales. Habría que establecer un fondo concursable. Actualmente existe la posibilidad de hacer acciones de recuperación de este tipo de bosques, pero con bonificación por una sola vez, no como un pago permanente.

En relación al tercer tema planteado en el documento " Fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa forestal" el Sr. Presidente destaca que se menciona en los dos documentos. Es importante analizar donde se sitúa la PYME maderera. En Agricultura o en Economía. Por eso es importante la

mesa Agricultura-Economía. Señala que apostar por sectores tiene sus detractores, quienes señalan que se deberían generar instrumentos generales, y que los sectores se desarrollan en función de las oportunidades. Por eso es necesario tener un mejor diagnóstico de la PYME maderera, para saber realmente cuales son las condiciones especiales que podrían justificar un tratamiento separado. También es importante conocer los distintos tipos de PYME.

Al respecto el Sr. Millanao señala que el fortalecimiento de las PYME permitiría el desarrollo de actividades silvoagropecuarias en las comunidades, que hasta el momento están muy atomizadas. El Sr. Grosse destaca la importancia de la transferencia tecnológica.

El Sr. Letamendi señala que aun la empresa que trabaja con una especie que ofrece una alta disponibilidad de materia prima, la lenga, no sería rentable sin la ley Navarino. Los pequeños empresarios necesariamente deben trabajar con algún tipo de asociación con empresas más grandes. De otra manera las posibilidades de éxito son escasas.

En cuanto a posibles modelos para desarrollar los polos de desarrollo, el Sr. Grosse señala a IKEA como un posible modelo, ya que compra madera aserrada para agregarle valor. El Sr. Leiva señala que ese sería un buen modelo, comprar madera aserrada y agregar valor. Lo importante es agrupar a las empresas, especialmente para la producción de madera para construcción, que es más fácil y de mayor volumen que el mueble.

El Presidente consulta ¿Las grandes empresas, por que no entran en este negocio? ¿Por qué no agregan valor?.

El Sr. Grosse señala que las grandes empresas no quieren entrar en “mercados nichos”, como el mercado de las casas. Prefieren abastecer de madera aserrada a las empresas constructoras de casas. Las empresas extranjeras no invierten esencialmente por el problema de la concentración del sector. La incertidumbre del abastecimiento frena la inversión en la PYME forestal.

El Sr. Letamendi señala que el negocio del mueble de exportación es complejo y que incluso entrar con madera aserrada a EEUU es difícil. Por ejemplo Mininco ha tardado 10 años para entrar en 1500 puntos de distribución. Las empresas chilenas de muebles que han intentado entrar en EEUU han fracasado, por que la clave está en el diseño y la distribución, y pretender hacer esto solos es muy difícil. Por lo tanto la alternativa es hacer alianzas. Está el ejemplo de Ignisterra, que está vendiendo en EEUU, asociado con empresas locales. También destaca que el principal problema de la PYME chilena es estar en el negocio del pino insigne, lo que lo hace competir con las grandes empresas por la materia prima. Además para exportar hay que “tener espaldas” incluso para que lo engañen. Por lo tanto las pequeñas tendrían que ir en grupo. La unión es la clave. Debe ser una cadena bien estructurada.

El presidente señala que este tema no es sólo de competencia del Ministerio de Agricultura ya que requiere de mucha articulación con otros ministerios - Economía, Vivienda- y organizaciones como CORFO, INNOVA, etc.

El presidente solicita opiniones sobre posibles estrategias para la PYME industrial. Buscar algunos nichos en el mercado externo o enfocarse decididamente al mercado interno, por ejemplo en la producción de casas?

El Sr. Letamendi señala que el negocio de las casas ya se ha intentado en Chile, pero sin mayor éxito, ya que el mercado es muy reducido y el mercado externo es lejano y se encarece mucho el transporte al pasar de madera aserrada a casas.

El Sr Goffard señala la necesidad de desarrollar herramientas que faciliten el acceso al financiamiento para las PYMEs medianas a grandes y herramientas que faciliten la asociatividad de los más pequeños de modo que puedan integrarse al sector productivo en forma consolidada. Para que esto realmente funcione, no basta con un operador forestal que los agrupe, deben buscarse formas que permitan generar una sinergia.

El Sr. Donoso señala que el INDAP ya ha hecho este tipo de asociaciones. Ahora hay que adaptar este mecanismo al sector forestal, siguiendo ejemplos que han sido exitosos en el sector agrícola.

El Sr. Vial pregunta al Consejo que rol le cabe al MINAGRI, o al estado, y que se puede recomendar al Ministro sobre este tema. El pequeño propietario está apoyado por el MINAGRI en plantaciones y manejo de bosque nativo, pero para el transformador, ¿hasta donde llega el ministerio? Sin duda que es conveniente desconcentrar la propiedad forestal, a través de leyes forestales y que motiven la asociatividad más que salir a buscar mercados. Eso lo hace Prochile y MINAGRI colabora en esa tarea.

El Presidente señala que lo importante es dotar a INDAP de capacidades para que entienda el negocio forestal en aspectos técnicos y comerciales. Hay una agenda que es parte de esta política pero se hace necesario integrar más actores, ya que MINAGRI no dispone de un brazo armado para hacer esta tarea, como son CORFO o Innova.

El Sr. Letamendi señala que hace 14 años había dos empresas grandes, una “casi grande” y 9 empresas medianas, con 10.000 a 30.000 ha de bosques. Hoy queda “la mitad de una” ya que fue mejor negocio venderle a las grandes, que necesariamente tienen que crecer y asociarse para poder competir. Hoy día se están asociando grandes empresas para posicionarse en los mercados, p.e. F. Arauco se asoció con Störa en Uruguay. Las pequeñas empresas, en forma separada, no tienen posibilidades de competir, por lo que debe haber un tipo de ayuda que fomente la asociatividad.

El Sr. Leiva señala que la rentabilidad de la empresa parece muy interesante pero la rentabilidad futura no está asegurada.

El Sr. Grosse señala que se han analizado los instrumentos CORFO disponibles y no se ajustan bien a las necesidades de las PYMES forestales. El Ministerio de Economía estaría más dispuesto a analizar el tema de los instrumentos, que son muy complejos para la PYME, son poco prácticos para la PYME maderera actual. Hay que agregar elementos que incentiven la asociatividad y reducir la burocracia, que es muy compleja, sobre todo para quien maneja casi toda la empresa por si mismo.

El Presidente señala que sería importante que la mesa de Economía fuese conocida en esta mesa, para no duplicar temas y no volver sobre temas que ya están analizados. El Sr. Grosse enviará las actas.

En la próxima reunión se analizará el tema de la institucionalidad forestal en el Ministerio. Se presentará un análisis de lo que están haciendo los servicios en materia forestal y cual es el grado de coordinación existente.

Se han visto 3 temas de los 4 priorizados, pero en total son 11 temas relevantes. Se acuerda analizar los otros temas contenidos en el documento que compara ambas propuestas.

El Presidente levanta la sesión.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

3 de enero de 2013

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 5° piso

Participaron en esta reunión: Sr. Luis Mayol Bouchon, Ministro de Agricultura, Presidente del Consejo; Sr. Alvaro Cruzat, Presidente alterno y los miembros del Consejo Sr. Daniel Barrera, Sr. Juan Franco, Sr. Sergio Donoso, Sr. Jorge Goffard, Sr. Hans Grosse, Sr. Osvaldo Leiva, Sr. José Ignacio Letamendi, María Isabel Manzur, Sr. Desiderio Millanao, Sr. Gustavo Rojas, Sr. Rigoberto Turra, Sr. Eduardo Vial. Se excusó el Sr. Hernán Cortés S. Participaron como invitados especiales los Srs. Ricardo Ariztía, Director Ejecutivo de INDAP, Aníbal Ariztía, Director Ejecutivo del SAG; Octavio Herrera y Marcos Beeche ambos funcionarios del SAG.

Agenda de la Reunión.

1. Aprobación del Acta de la IV sesión del Consejo.
2. Análisis de la institucionalidad forestal del Ministerio de Agricultura
 - a. Presentación sobre la institucionalidad forestal preparada por ODEPA (Presentada por Daniel Barrera)
 - b. Presentación sobre las actividades de INDAP en apoyo de los pequeños propietarios forestales (Sr. Ricardo Ariztía)
 - c. Presentación sobre las actividades del SAG relacionadas con el sector forestal (Sr. Aníbal Ariztía)
 - d. Discusión
3. Varios

-
1. Se aprueba el acta de la IV sesión del Consejo sin modificaciones.
 2. El Sr. Álvaro Cruzat preside la reunión y señala que como se acordó en la sesión anterior esta reunión se dedicará al análisis de la institucionalidad forestal dentro del Ministerio de Agricultura y que para esto se ha invitado a los Directores Ejecutivos del INDAP y SAG, Srs. Ricardo Ariztía y Aníbal Ariztía, ya que las organizaciones que dirigen tienen actividades relacionadas al sector forestal.

El Sr. Cruzat invita al Director de ODEPA a hacer una presentación sobre la institucionalidad forestal en el Ministerio d Agricultura. El Sr. Rojas solicita al Sr. Barrera que haga la presentación. El Sr. Barrera da una visión general de las organizaciones del Ministerio que tienen relación con la actividad forestal, incluyendo CONAF, INFOR, ODEPA, INDAP, SAG, INIA y FIA. La presentación (se

adjunta como parte del acta) destaca aquellas áreas en que existe un cierto grado de duplicidad de acciones así como también aquellas áreas en que podría generar mayor colaboración.

En el tema de políticas públicas, aun cuando CONAF no tiene un mandato explícito, es la organización que se preocupa del tema. ODEPA, aun cuando tiene el mandato, históricamente ha concentrado su accionar en los sectores agrícola y pecuario, y muy tangencialmente del sector forestal. Una propuesta sería que dicha atribución forme parte del mandato que debe tener un servicio forestal del estado.

En cuanto a la asesoría técnica, CONAF entrega asesoría a pequeños y medianos productores en aspectos relacionados a la plantación y manejo de bosques, pero no hace una capacitación integral, que incluya aspectos relacionados con la administración de sus negocios y comercialización de sus productos. Este tema si lo cubre el INDAP, pero con una clara orientación agropecuaria. Sólo en algunos casos la asesoría técnica propia o "tercerizada" incluye aspectos relacionados a la actividad forestal.

En el caso de la información sectorial, la presentación destaca la duplicidad de acciones que se produce en la publicación de datos de comercio exterior forestal entre INFOR y ODEPA, que emplean la misma fuente de información, el Servicio Nacional de Aduanas. La información que entrega INFOR es, por lo general, más elaborada y completa al incorporar más transables, pero con un desfase producto de esta mayor elaboración.

En cuanto a la información relativa al patrimonio forestal nacional, también se generan ciertos problemas entre CONAF e INFOR. Las informaciones generadas por el Catastro Nacional de la Vegetación que desarrolla CONAF no siempre coinciden con la información que genera INFOR a través del Inventario Forestal Continuo. Ambos proyectos son financiados por el Ministerio de Agricultura.

También existe un cierto grado de duplicidad en las acciones que CONAF y SAG desarrollan en el tema de protección fitosanitaria forestal. SAG tiene el mandato legal para actuar sobre plagas cuarentenarias y CONAF actúa en la protección fitosanitaria como parte del manejo forestal sostenible. Aun cuando existe colaboración entre ambas organizaciones, existe la necesidad de algunas definiciones en relación a sus áreas de acción en este tema.

El Sr. Ministro Luis Mayol toma la presidencia de la reunión e invita al Sr. Ricardo Ariztía a presentar las actividades forestales de INDAP.

El Sr. Ricardo Ariztía presentó las actividades forestales desarrolladas por INDAP (se adjunta presentación como parte del acta) destacando que en la actualidad el INDAP atiende a unos 170 mil pequeños agricultores. De acuerdo a su apreciación, dado que los pequeños agricultores necesitan rentabilidad inmediata, el negocio forestal no es de su interés. A esto se agrega el hecho de que la mayoría de las plantaciones establecidas en el pasado fueron mal establecidas y tienen

escaso o nulo valor. La experiencia con asociaciones de campesinos ha sido particularmente negativa y el INDAP ha tenido pérdidas por más de \$ 1.000 millones, por créditos no recuperados.

Señala la importancia de hacer seguimiento a las plantaciones forestales más allá de su establecimiento, hasta asegurar que no sean dañadas por los animales.

INDAP ha estado apoyando a productores forestales a través de PDI (Programas de Inversión) para que instalen galpones de secado de leña. Esto les permite acopiar en verano, para vender leña seca en invierno. Vender leña dentro de la norma establecida les permite más que duplicar sus ingresos. Este programa cubre un pequeño porcentaje de la actividad forestal de los pequeños propietarios rurales.

INDAP tiene convenios con CONAF, INFOR; CORMA, GOREs, Consejo de Producción Limpia para generar alternativas en base a la actividad forestal, de modo que se transforme en un complemento a las actividades agropecuarias tradicionales. Entre las actividades se incluyen viveros forestales, modelos agroforestales, producción de leña, entre otras.

El Sr. Ariztía señala que INDAP ha decidido crear el rubro forestal, por razones sociales, económicas y ambientales. Esta tarea se realizará en colaboración con CONAF y consistirá esencialmente en asistencia técnica en temas forestales a través de los instrumentos de que dispone INDAP. Señala que se está realizando una reunión técnica entre CONAF e INDAP para diseñar el programa de trabajo conjunto.

El Presidente invita al Sr. Anibal Ariztía a presentar las actividades del SAG.

El Sr. Aníbal Ariztía presenta las actividades relacionadas a sanidad vegetal que realiza el SAG, que están estrechamente relacionadas a la sanidad de los bosques y el comercio exterior forestal de Chile. (Se adjunta presentación como parte del acta).

La primera actividad se refiere a los controles fronterizos que se realizan en 60 puntos de entrada al país. El sistema ha probado ser muy eficiente y controla al 100 % de las personas que ingresan al país. Se decomisan y destruyen todos los productos no autorizados. Esto permite que Chile sea un país bastante limpio desde el punto de vista de plagas forestales.

Un segundo ámbito de acción se refiere a la regulación y control de importaciones, asegurando que los productos o sus envases no sean portadores de plagas forestales. Se controla el 100 % de las cargas autorizadas de importación y tránsito de productos forestales y embalajes de madera.

El tercer ámbito de acción se refiere a la vigilancia y control fitosanitario, con el fin de detectar y controlar oportunamente nuevas plagas y especialmente plagas cuarentenarias. Esta actividad exige mantener un sistema de información sobre el estatus fitosanitario nacional, informando

especialmente a los países importadores de productos forestales chilenos. La vigilancia implica tener sistemas de monitoreo permanente.

Dentro de estas actividades hay programas de vigilancia específica para detectar plagas potenciales que aún no han ingresado al país. Entre estos se destaca el programa de vigilancia de embalajes de madera, que representan uno de los principales peligros para el ingreso de plagas.

Otra actividad importante es el control biológico de plagas ya establecidas en el país. Por ejemplo, el control de las plagas *Sirex noctilio* y *Phoracantha semipunctata*, entre otras.

Otra línea de acción se relaciona con el control de viveros forestales, los que deben registrarse en el SAG, que luego fiscaliza sus condiciones fitosanitarias. Existen 3.553 viveros registrados.

Entre las actividades de control oficial se destaca el control de la avispa de la madera (*Sirex noctilio*), el chinche del eucalipto (*Thaumastocoris peregrinus*) y el hongo del pino (*Fusarium circinatum*).

La otra actividad que es responsabilidad del SAG es la certificación de las exportaciones forestales, para asegurar que cumplan con las exigencias fitosanitarias de los países de destino.

Luego de finalizada la presentación del Sr. Ariztía, se mostró el nuevo video que se proyecta en los aviones para informar a los pasajeros de las regulaciones fitosanitarias de Chile y de sus obligaciones al ingresar al país.

Después de las presentaciones el Presidente ofrece la palabra para comentarios.

El Sr. Juan Franco destaca el hecho de que INDAP esté entrando en el tema forestal, ya que existe una gran necesidad de apoyo a los pequeños propietarios en este tema, particularmente en el tema dendroenergético. Plantea que se debería fomentar el establecimiento de pequeños bosquetes de eucaliptus con estos fines. Señala que ha hecho un estudio que estima que una plantación de eucaliptos de unos 2000 m² (400 árboles) puede abastecer de leña a un grupo familiar de 5 personas de manera permanente, a partir del quinto año. A esto debe agregarse el desarrollo y transferencia de tecnología para una mejor utilización de la leña, utilizando la energía para diversos propósitos, incluyendo energía para cocinar, agua caliente y calefacción. Esto tendría como beneficio la disminución de la venta y uso de leña verde, que genera una gran contaminación en muchas ciudades del centro y sur de Chile. INDAP debería ser la organización que desarrolle esta idea.

El Sr. Ariztía señala que es difícil convencer a las comunidades mapuches que planten eucaliptos, pero el Sr. Millanao señala que las comunidades mapuches plantan estas especies.

El Sr. Millanao agrega que el Estado debe generar las condiciones para que los pueblos originarios, especialmente el pueblo mapuche, puedan vivir sus derechos, que no son los derechos humanos

típicos, sino que son derechos generados por la tradición, las costumbres y los conocimientos ancestrales. Existe una cosmovisión vinculada a la naturaleza y cuando esta se logre integrar en la sociedad el país comenzará un proceso de recuperación de sus ecosistemas naturales. También las comunidades reconocerán que el pino y el eucalipto no son “enemigos”. Si es que se generan problemas debido a la plantación de estas especies, estos se deben al manejo y en eso es posible actuar.

El Presidente destaca la importancia de buscar el equilibrio entre el desarrollo y la cultura.

Jorge Goffard solicita mayor información sobre el trabajo de CONAF y SAG en el tema de plagas y pregunta por las acciones que desarrolla el Ministerio para hacer frente a problemas con especies invasoras internas, por ejemplo especies que están afectando a la isla de Juan Fernández.

El Sr. Anibal Ariztía señala que ambas instituciones, SAG y CONAF trabajan coordinadas en muchos temas. Pone como ejemplo los esfuerzos para erradicar los conejos de la Isla Damas en la Región de Coquimbo, que estaban generando un verdadero desastre ecológico.

Al respecto el Sr. Cruzat señala que no hay en el Ministerio un grupo de trabajo destinado al tema de control de especies invasoras. El Ministerio de Medio Ambiente está comenzando a trabajar en este tema y está desarrollando planes de conservación.

El Sr. Goffard hace hincapié en la necesidad de que el país se preocupe de estos temas y que no sea necesario esperar una catástrofe para reaccionar.

Se analiza el problema de los castores en Magallanes y se plantea que sería necesario hacer un esfuerzo por erradicar las poblaciones que han logrado cruzar el Estrecho de Magallanes, porque su expansión hacia el norte puede tener un impacto ecológico insospechado.

El Sr. Cruzat señala que para esto se debería recurrir a fondos regionales y que existen planes de control pero que aún no se han aplicado, a la espera de la aprobación del nuevo reglamento de caza que está gestionando el SAG. La existencia de un marco de acción global es fundamental para iniciar este tipo de controles.

La Sra. Manzur agradece las presentaciones, ya que permiten conocer lo que las organizaciones hacen en el tema forestal. Los nombres de las organizaciones no siempre reflejan las actividades que desarrollan. También destaca el hecho de que INDAP haya iniciado actividades en el ámbito forestal.

A su juicio debe haber un servicio forestal que guíe las acciones que desarrollan los otros servicios en el tema forestal, con el fin de evitar duplicaciones en las tareas que desarrollan.

También destaca la necesidad de fomentar la combinación de actividades agrícolas, forestales y pastorales. Se pueden establecer sistemas productivos realmente sustentables.

El Sr. Vial señala que esa coordinación es responsabilidad del Ministerio y la Subsecretaría y destaca la importancia de las modificaciones que integraran el concepto “forestal” en el nombre,

tanto del Ministerio como de la Subsecretaría. En cuanto a la coordinación, señala que hay un convenio marco con INDAP que permitirá mejorar el trabajo de asesoría a los pequeños productores forestales. En cuanto al control de plagas forestales, señala que el SAG tiene su mandato muy claro y CONAF colabora en las tareas de control de plagas, por ejemplo a través de la reproducción y distribución de controladores biológicos. Destaca la importancia de que los mandatos estén claros, especialmente porque se han producido cambios en el tema forestal, ya que el enfoque ha evolucionado desde un apoyo a toda la actividad forestal hacia un apoyo a los pequeños y medianos propietarios forestales. Hoy día no hay necesidad de apoyar a la gran empresa que tiene los recursos para continuar su desarrollo, no así los pequeños propietarios.

El Sr. Cruzat señala que es el Ministerio el que debe fijar las políticas y tomar las grandes decisiones, y que los servicios deben ejecutar.

El Sr. Turra destaca la importancia del Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable y en particular la presencia del Ministro como Presidente del mismo. Esto le da una fuerza particular a este Consejo. También celebra el hecho de que INDAP se haya sumado definitivamente al tema forestal, ya que existe una verdadera necesidad de apoyo técnico en este tema. Los fracasos del pasado son una realidad y hay que sacar lecciones para que no se repitan.

Destaca el hecho de que el CCPFS ha permitido conocer en detalle las actividades que desarrolla el Ministerio, pero es importante que el consejo tenga una visión desde el punto de vista de la demanda. El Consejo debería escuchar lo que ellos plantean, ya que están trabajando en un proyecto forestal campesino, con el apoyo de FAO, CONAF, INDAP y CORFO. Como parte de la implementación de este proyecto hay importantes avances en plantaciones de avellano europeo en la Región de los Ríos, involucrando comunidades indígenas; programas con castaño en la Araucanía, con murta en Chiloé, con aloe vera en la IV Región, con Quillay en la VI Región; también incluyen actividades de turismo rural. Le gustaría presentar este proyecto de agricultura familiar campesina en el próximo Consejo. Hay temas que le gustaría plantear a CONAF, como incluir en la tabla de costo la plantación con avellanos. El Sr. Turra señala que el grupo al que él representa no quiere cometer errores en el tema forestal, como se han cometido en otros rubros, por ejemplo con los duraznos conserveros o los arándanos. Considera que una presentación a este consejo ayudaría a consolidar este plan.

En relación al tema de los arándanos el Presidente señala que Chile se ha convertido en un importante productor a nivel mundial y que se está colocando el producto en China, India y Corea, lo que sin duda dará mayor dinamismo al rubro. Asimismo señaló que se está abriendo el mercado chino para la carne de caprino, lo cual permitirá desarrollar la crianza especialmente en la IV Región. Es importante tener un mercado y luego producir en vez de ponerse a producir sin saber a quién se va a vender, como sucedió en el pasado.

El Presidente recoge la propuesta del Sr. Turra y se acuerda una presentación del proyecto de agricultura familiar campesina en la próxima sesión del Consejo.

Asimismo, el presidente considera fundamental analizar el proyecto de ley que extiende los beneficios del DL 701 en el Consejo, especialmente considerando que el Sr. Donoso, miembro del Consejo, se ha opuesto públicamente a dicho proyecto. El Presidente considera necesario debatir el tema al interior del Consejo e invita al Sr. Donoso a presentar sus aprehensiones en la próxima reunión. El Sr. Donoso acepta la invitación.

El Sr. Letamendi destaca que como parte de los APL se ha generado una NAMA, que es la primera NAMA chilena que se presenta a la secretaría de la Convención, para su reconocimiento. Paralelamente CONAF ha desarrollado una NAMA forestal, que también ha sido presentada a la secretaría de la convención, pero en la categoría de implementación.

El Presidente solicita que se presenten estas NAMAs al Consejo en la reunión subsiguiente.

El Sr. Donoso felicita a INDAP por la incorporación de las actividades forestales entre sus tareas y cree que es muy importante integrar el tema de la bioenergía.

No hay intervenciones en el tema Varios.

El Presidente agradece la presencia de los participantes y da por cerrada la sesión.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA TRANSFORMAR
A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

2 de mayo de 2013

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

Participaron en esta reunión: Sr. Alvaro Cruzat, Presidente alterno y los miembros del Consejo Srs. Aldo Cerda, Hernán Cortés, Juan Franco, Jorge Goffard, Hans Grosse, Desiderio Millanao, Rigoberto Turra y Eduardo Vial. Se excusaron la Sra. M. Isabel Manzur y los Srs. Sergio Donoso, José Ignacio Letamendi, Jose M. Martabid y Osvaldo Leiva. Participó como invitado el Sr. Omar Jofré de MUCECH.

El Sr. Ministro Luis Mayol fue citado a la Moneda, razón por la que el Sr. Cruzat asume la presidencia y presenta las excusas correspondientes.

Agenda de la Reunión.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. La estrategia "Bosques y Cambio Climático" del Ministerio de Agricultura. Eduardo Vial, Director CONAF
3. Propuestas de desarrollo forestal para pequeños propietarios y comunidades campesinas e indígenas. Rigoberto Turra, MUCECH
4. Varios

En relación a la agenda, el Sr. Goffard recuerda que existe un compromiso del Sr. Donoso de exponer sus puntos de vista sobre el proyecto de ley que modifica y extiende el DL 701 de fomento a la forestación. Al respecto, el secretario señala que le recordó al Sr. Donoso el mencionado compromiso, pero él se disculpó, ya que no podía asistir a esta sesión del Consejo. El Secretario le indicó que el tema se agendaría para la próxima reunión.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la V sesión del Consejo sin modificaciones.

2. **“Propuestas de desarrollo forestal para pequeños propietarios y comunidades campesinas e indígenas.”**

Por razones prácticas se decide iniciar la discusión por el punto 3 de la agenda: “Propuestas de desarrollo forestal para pequeños propietarios y comunidades campesinas e indígenas.”

El Consejero Sr. Rigoberto Turra solicita al Sr. Omar Jofré, encargado del tema forestal en MUCECH hace la presentación.

El Sr. Jofré expone el Plan Forestal Campesino e Indígena de MUCECH, señalando que se trata de un plan de largo plazo, con información que se ha ido recogiendo de diversas fuentes a lo largo del tiempo. Aun cuando el programa se inició el 2007, la preocupación de MUCECH por el tema forestal se inicia casi con la creación de esta organización, en 1987. MUCECH ha participado en numerosas actividades en el sector forestal, entre los que menciona el Programa de acción forestal (PAF), participación en la discusión de la modificación del 701 y en la discusión de la ley del bosque nativo, a lo que se agrega la participación en mesas forestales y otros foros sectoriales. Señala que MUCECH está participando en la discusión de la nueva extensión del DL 701 y que espera que se apruebe lo más pronto posible.

El 2003 surge la primera versión del Plan Forestal Campesino e Indígena, que luego se replantea con el apoyo de la FAO, en 2007.

Como marco general, el Sr. Jofré señala que existen 260.000 familias campesinas en Chile, que, de acuerdo a un estudio hecho por CONAF, disponen de aproximadamente dos millones de hectáreas de tierras susceptibles de forestar y cerca de un millón de hectáreas de bosque nativo.

El Programa está basado en una serie de proyectos específicos, que en total requieren de una inversión de US\$ 140 millones en un período de 10 años. Hay programas relacionados con plantaciones de álamo, castaño y avellano europeo; con la producción de productos forestales no madereros, producción de leña y ecoturismo. Para su implementación se ha firmado un acuerdo tripartito entre MUCECH, CONAF e INDAP, además de convenios con universidades. El Programa también incluye la creación de una unidad de negocios en MUCECH, que inició su trabajo el 2013.

El 2010, con el apoyo de FAO, se desarrollan los proyectos más en detalle y se crea la mencionada Unidad de Negocios y el 2012 comienza a funcionar el convenio tripartito.

La Unidad de Negocios, cuyo objetivo es la identificación, formulación y monitoreo de proyectos, ha logrado depurar los proyectos para facilitar su implementación. Se han ordenado los planteamientos de las bases para ir encauzando las iniciativas.

El plan forestal refleja los planteamientos de las bases en relación al tema forestal. Es una propuesta estratégica 2010-20. Aun cuando se ha avanzado en la puesta en práctica del plan forestal, este avance no ha sido al paso que se habría deseado. Ha sido muy costoso. Poder llegar a plantar esas dos millones de hectáreas en poder de los pequeños propietarios y comunidades indígenas requerirá de una política pública de fomento forestal. Hay una dispersión de esfuerzos

que no convergen, no hay articulación. Esta política debe considerar las condiciones existentes en las distintas regiones y de acuerdo a eso orientarse a la producción de madera, leña, productos forestales no madereros o servicios.

El Presidente agradece la presentación del Sr. Jofré y ofrece la palabra para preguntas o comentarios.

El Sr. Turra complementa lo expuesto señalando que las organizaciones regionales no tienen especialización en temas forestales. Además señala que toda esta iniciativa tiene un gran problema, que es la falta de apoyo técnico. Los proyectos necesitan del apoyo del Estado para seguir avanzando, ya que hay gran demanda por varios proyectos, entre ellos el de la avellana europea.

El Sr. Vial señala que hay iniciativas que son más agrícolas que forestales, entre ellos el tema del avellano europeo. El proyecto ha funcionado bien, es interesante y con proyecciones, pero es un cultivo agrícola y por lo tanto escapa al tema forestal.

El Sr. Vial destaca que el foco de la actividad del Estado está en la pequeña y mediana propiedad, para llegar a un sistema más organizado. La gran empresa forestal no requiere apoyo del Estado para su desarrollo, pero sí para validar social y ambientalmente su actividad ante la sociedad, pero el acento debe ir en la mediana y pequeña propiedad, para lograr darle sustentabilidad al negocio forestal. La ley de fomento forestal apunta en esta dirección. Propone mecanismos que permiten resolver los problemas que enfrentan los pequeños y medianos propietarios. El gran tema es como viven los propietarios mientras se generan los productos forestales de las plantaciones o el bosque nativo. MUCECH ha identificado una serie de alternativas, como PFM, incluyendo el cultivo de hongos. Y hay que ver como potenciarlas. En el caso de las plantaciones, ya se puede comerciar productos a futuro, esto está aún en estado incipiente, pero es una línea en la que se puede avanzar. El Ministerio está trabajando en una plataforma que permita negociar certificados de captura de carbono, que también pueden constituir un ingreso intermedio importante para pequeños y medianos propietarios.

Frente a las plantaciones, es importante reconocer que hay áreas en que no se puede pensar en plantaciones maderables, sino que en plantaciones destinadas a recuperar los suelos, y la intención del nuevo 701 es apoyar en un 100% a quienes destinen sus terrenos a este tipo de plantaciones y dar un pago anual que permita a los propietarios subsistir hasta que la plantación genere ingresos. Destacó el hecho de que INDAP está ingresando formalmente al tema forestal, sin restarle apoyo a lo agrícola. Ya hay un convenio en proceso.

Los productos no maderables también pueden ayudar en el período de espera. Reconoce la demanda que se ha hecho de incluir en el 701 la bonificación de especies frutales, por ejemplo avellano europeo, pero no ve que sea posible integrarlo al 701.

El Sr. Grosse solicita información sobre cuanta superficie está realmente disponible para la forestación en pequeñas y medianas propiedades, ya que se menciona una cifra de dos millones de hectáreas, pero se desconoce cuanta de esa superficie está realmente disponible.

Sr. Cruzat estima que es fundamental activar las mesas forestales existentes, pero con lineamientos que surjan de este Consejo, ya que si bien algunas funcionan no tienen una orientación adecuada o no están analizando los temas que son realmente relevantes. Es importante conocer información relativa a la oferta real de tierras para la forestación, considerando el interés de los propietarios por forestar.

Con esta información se pueden identificar los instrumentos más adecuados para apoyar a quienes quieren forestar, ya que la ley no es único instrumento que se puede emplear. En ciertos casos, la forestación directa puede ser un instrumento mucho más eficaz. Es necesario trabajar a nivel local, ojalá comunal. INDAP está en condiciones de levantar información mucho más fina acerca de la demanda real por forestación.

Por lo tanto, es necesario recopilar esa información y ver cuál es el instrumento adecuado en cada caso. Esta información y el desarrollo de un plan de acción deberían lograrse como uno de los resultados del convenio tripartito INDAP-CONAF-MUCECH. Mientras no se tenga esta información procesada y disponible a nivel regional es difícil avanzar en este tema. Esto hay que gatillararlo en todas las regiones.

El Sr. Vial señala que hay importantes diferencias regionales. Hay regiones, como la X, donde se realiza bastante plantación con otros instrumentos de colaboración. Se plantan pequeñas superficies desde 0.5 a 2 hectáreas para autoconsumo, principalmente de leña, razón por la que prefieren plantar eucaliptus. Ahora CONAF está potenciando esta modalidad de plantación para suplir la falta de ley de fomento. En algunos casos las plantas son donadas por empresas privadas.

El presidente, Sr. Cruzat, solicita una minuta en que se describa y cuantifique la efectividad de este instrumento de plantación directa, que eventualmente puede ser más efectiva que la ley de fomento forestal, para pequeñas propiedades. Esta información es importante ya que esta modalidad requiere de políticas públicas, decisiones presupuestarias, etc.

El Sr. Grosse señala que en la mesa del M. de Economía se señala que la demanda de la PYME industrial forestal es mayor por pino que por eucalipto, pero que el forestador prefiere plantar eucalipto. También se plantea diversificar. Por ejemplo el Pino Oregón puede ser una alternativa interesante. Lo importante es conectar a la PYME forestadora con la PYME procesadora. Se podría aspirar a formar conglomerados de pequeños propietarios que abastezcan a una PYME industrial. No se ha hecho esta discusión. Existen modelos en otros países, por ejemplo en Suecia, donde hay asociaciones de propietarios e industrias basadas en la materia prima que estas producen. Es un tema digno de considerar ya que las condiciones en el campo están cambiando rápidamente.

El Sr. Millanao destaca el hecho de que el Convenio 169 señala que la sociedad permite que los pueblos originarios puedan poner en valor sus tradiciones, que son dinámicas y deben

acomodarse a las nuevas condiciones. Lo que es permanente son los valores, pero no las costumbres. Desde esa lógica, la línea que separa lo forestal de lo agrícola no es clara en el mundo mapuche. Concuere que ley no debe ser el único instrumento, sino que se deben buscar alternativas dependiendo de las condiciones de cada región. Señala como ejemplo el hecho de que algunas comunidades están plantando olivos en terrenos de ladera y que el Estado debería generar mecanismos para apoyar estas iniciativas. También destaca el hecho de que algunas comunidades están trabajando con las empresas vecinas, no considerándolas una amenaza, sino que como una oportunidad. Se pueden generar sinergias manteniendo sus identidades.

Este consejo debe analizar alternativas que permitan manejar este tema. En el mundo de los pueblos originarios se opera en base a planes de vida holísticos y diversos donde el negocio es parte del sistema pero no el centro del mismo. Hay códigos especiales, subyacentes, que no se han puesto sobre la mesa. Se requiere más interacción.

El Sr. Franco concuerda en que la ley no puede resolver todos los problemas. Falta una discusión sobre alternativas. Además considera que activar las mesas forestales debería ser una prioridad para CONAF. Como ejemplo señala que en la VII Región, mientras CONAF estuvo involucrada, la mesa forestal funcionó. Cuando las mesas funcionan, permiten intercambiar información y son lugar de encuentro para miembros del sector. Si CONAF no toma esta responsabilidad las mesas no van a funcionar de manera espontánea.

El sistema europeo, de tener el bosque como capital de reserva para alguna necesidad específica, no funciona en Chile. El aporte de los forestales en la agricultura campesina debe ser muy específico. Por ejemplo, establecer bosquetes para energía, cortinas cortavientos, son aportes que puede hacer la actividad forestal a la pequeña agricultura. El campesino en general no sabe de árboles, por lo tanto la solución es que el Estado vaya en apoyo directo, es más eficiente. En gran parte de la agricultura familiar campesina de la VII y VIII hay que enfocarse en plantaciones para otros fines (PFNM, energía) y no necesariamente para producción de madera para uso industrial.

El Sr. Cruzat señala que la activación de la mesas debe hacerse con una agenda preparada por el Ministerio. Es necesario desarrollar un documento que establezca algunas preguntas relevantes y en base a eso establecer algunas metas. Darles una tarea, independiente de las que surjan en la misma mesa. CONAF/INFOR deberían hacer una propuesta al Consejo, que ayude a orientar estas mesas.

El Sr. Vial señala que las mesas forestales funcionan en base a la presencia de la PYMES industriales más que de pequeños agricultores. Mesas forestales con orientación silvícola son difíciles de hacer funcionar. En general existen dificultades para reunir a los pequeños propietarios agrícolas.

El Sr. Cruzat señala que ante esta dificultad, se debería comenzar por el sector público. El sector público debería ser el primero en contestar estas preguntas (CONAF, INDAP, SAG), para luego involucrar a los potenciales interesados.

El Sr. Jofré dice que este enfoque que propone el Presidente del Consejo está en la línea de lo que piensa el sector de pequeños propietarios, que con sus dos millones de hectáreas podrían hacer un aporte sustantivo al sector forestal. Esta línea propuesta es importante porque recoge los problemas que la gente tiene.

El Presidente señala que hay avances importantes en la integración de las organizaciones del agro. En las reuniones participan las distintas organizaciones.

El Sr. Jofré propone que esta integración sea parte de los sistemas de evaluación de los funcionarios (PMG), ya que en muchas reuniones no participa la gente que debe participar y los campesinos no encuentran las contrapartes adecuadas, que respondan con propiedad a sus requerimientos.

También señala que debe haber mayor flexibilidad en la aplicación de la ley, que se debería ir ajustando de acuerdo a experiencias prácticas. Por ejemplo no se pudo bonificar el Atriplex en la VII región, aun cuando se bonificó en la IV Región. En relación a la disponibilidad de tierras para la forestación, esto depende mucho de las condiciones que se dan año a año. Por ejemplo, si las precipitaciones son favorables la gente tiende a volver a la agricultura y la cría de animales y se olvida del tema forestal. También destaca el hecho de que mucha gente joven que se va a la ciudad vuelve al campo con intenciones de invertir y no siempre encuentra organizaciones receptivas. Por ejemplo, estos jóvenes quedan fuera de los beneficios de INDAP por que tienen un nivel de educación superior (Técnica) con lo que salen de la definición de campesino pequeño propietario, y no pueden postular créditos de INDAP. Es un problema que complica el desarrollo de este subsector y es necesario corregirlo.

Hay que crear consejos regionales de la ley, que adapten los instrumentos a las condiciones de cada región. Es importante que la voluntad política exista, pero debe tener instrumentos a nivel local, que permitan la puesta en práctica.

El Sr. Grosse estima que estas mesas son fundamentales para un buen funcionamiento del sector y destaca la necesidad de apoyarlas con recursos. Hay gobiernos regionales que han apoyado, pero sin continuidad. Sin recursos estas mesas no funcionan. En la mesa industrial las prioridades son la creación de patrimonio y la agregación de valor a los productos. Los instrumentos existentes no son adecuados. CORFO debe modificar sus instrumentos para que realmente sean eficientes en el apoyo a las PYMES.

El Sr. Turra agradece la posibilidad de haber planteado este tema y recuerda que a este gobierno le quedan sólo 10 meses de trabajo. ¿En estos 10 meses que quedan de este gobierno, que resultados se pueden esperar en materia forestal? Menciona que lo señalado hoy día en este consejo ha sido muy importante ya que coincide con lo que MUCECH ha venido buscando en relación al tema forestal. Señala que el último censo registra 20.000 agricultores menos y un millón de hectáreas menos en propiedad de los pequeños agricultores, cifras que deben generar preocupación por el sector. Es por eso que la gente se va del campo. Hay que buscar alternativas, por ejemplo con bayas silvestres (maqui, murta, grosella), ya que por un kilo se paga casi al mismo

valor que por un saco de papas (cuando hay sobre – oferta). Hay una demanda desde abajo y hay que ver cuáles son los instrumentos, que a lo mejor ya existen. Hay que dejar algo establecido en esta administración. Que no tengamos que pasar a la próxima administración para partir nuevamente de cero, como ha sido siempre. Se requiere de algo nuevo, de un sello distinto, porque si bien se ha avanzado en muchas cosas, también hay muchas cosas pendientes. De no ser así, será el paso de una administración más.

El Sr. Cruzat señala que se ha avanzado en la integración de las organizaciones, INDAP y CONAF de acuerdo a lo conversado en esta mesa, pero hay que institucionalizarlo mejor. Hay que destacar el rol silvícola de las mesas forestales, vinculándolas al territorio, a la forestación, al manejo de los bosques, sin duplicar lo que se ha hecho en otras mesas más orientadas a la producción industrial. Este rol debe reforzarse con instructivos del Ministerio o decisiones de esta misma mesa y con planes de capacitación, planes piloto, sistematización de iniciativas por regiones en donde se recojan todas experiencias y datos que puedan ser de utilidad para decisiones futuras. Es necesario generar un documento, en un plazo de 2 o 3 meses, para conocimiento y análisis de este Consejo. Insiste en la necesidad de que las mesas regionales tengan una agenda libre pero con elementos en común, que salgan del consejo. Por ejemplo se podrán formular diez preguntas clave. Esto facilitaría el trabajo de las mesas.

En este tema la CONAF es clave y debe coordinar con INDAP la realización de este catastro de actividades.

Acuerdo: El Consejo acuerda solicitar a CONAF, que en coordinación con INDAP, realice un catastro de las actividades forestales que se realizan en apoyo de los pequeños y medianos propietarios, incluyendo forestación, manejo de bosque nativo y cualquier otra actividad relacionada a los bosques. Esta información debe colectarse a nivel provincial, indicando los instrumentos que se están empleando, el tipo de actividad, los resultados logrados, el número de personas involucradas y cualquier otra información relevante. No se trata de hacer un estudio muy sofisticado, sino que de recopilar y analizar la información existente.

2. La estrategia “Bosques y Cambio Climático” del Ministerio de Agricultura

La presentación está a cargo del Dr. Eduardo Vial, Director Ejecutivo de CONAF.

Se presenta un video preparado por CONAF que explica las causas del calentamiento global, producto del efecto invernadero y el papel que juegan los bosques en la mitigación de dicho efecto. Los bosques capturan CO₂ de la atmosfera y emiten O₂.

Chile ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y se ha comprometido, en forma voluntaria, a disminuir sus emisiones en un 20% hacia el año 2020.

Para colaborar en esta iniciativa CONAF desarrolla una Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, que tiene una serie de componentes, entre ellos la creación de una plataforma para la generación de bonos de carbono en el sector forestal, lo cual podría significar un ingreso adicional a los propietarios de los bosques.

Dicha plataforma estará basada en el mercado voluntario y funcionará bajo el sistema VCS (Verified Carbon Standard). Esto también requiere desarrollar un sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV).

Este esfuerzo involucra, además de las organizaciones del Estado, a empresas privadas y entidades académicas.

Como parte de esta estrategia, CONAF propuso un proyecto de REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques) al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (FCPF) el cual fue aprobado. También, con el apoyo del Gobierno de Suiza, está desarrollando una NAMA¹ forestal, que es complementaria al otro proyecto y a las leyes nacionales 20.283 de fomento al manejo de bosque nativo y DL 701 de fomento a la forestación.

También la plataforma está trabajando por el lado de la demanda, tratando de identificar posibles compradores de los bonos que generará la plataforma.

El video se puede ver mediante el siguiente link:

<http://www.conaf.cl/nuestros-bosques/bosques-en-chile/cambio-climatico/>

El Sr. Vial además expuso en detalle acciones que está desarrollando CONAF en relación al cambio climático. La presentación “Acciones por Cambio Climático” se incluye como parte del acta.

Destaca que los proyectos tienen como objetivo la creación, mejoramiento y desarrollo sustentable de los bosques y al mismo tiempo generar acciones de mitigación del cambio climático. Es para esto que se ha propuesto la creación de una plataforma para la generación de bonos de carbono del sector forestal. Este es un mecanismo de mercado que puede ayudar a los pequeños propietarios, no es para las grandes empresas. Este es un mecanismo que busca la mitigación del CC pero al mismo tiempo integrado a la solución de problemas sociales y ambientales.

Se trata de crear una plataforma que pueda comercializar los bonos generando un ingreso adicional al 701. Si bien ahora los precios están bastante deprimidos, existe un importante apoyo de muchos países al tema de la mitigación a través de diversos programas como el FCPF del Banco Mundial; UN-REDD de las Naciones Unidas; el GEF², además de acciones bilaterales, de país a país, entre las que se destacan las NAMAS.

En su presentación el Sr. Vial detalla tres proyectos internacionales:

- NAMA Forestal con el apoyo del gobierno suizo
- Proyecto REDD con el FCPF del Banco Mundial
- Proyecto “Manejo sustentable de la tierra”, con financiamiento GEF y operado por el Banco Mundial.

¹ Acciones de mitigación nacional apropiadas, por su sigla en inglés (National Appropriate Mitigation Action)

² Global Environmental Facility

Los tres proyectos se enmarcan dentro de la misma estrategia de bosques y cambio climático. Los detalles de cada proyecto se pueden ver en la presentación adjunta.

El proyecto NAMA Forestal, financiado por el Gobierno de Suiza, tiene como objetivo reforzar los instrumentos de fomento forestal existentes en Chile a través de acciones que no pueden financiarse con los recursos existentes, por ejemplo saneamiento de títulos, asistencia técnica y cobertura de costos no contemplados en las tablas de costo de las leyes. Para esto el gobierno suizo aprobó una donación de 1.7 millones de US \$ para 2013-2014 y US\$ 1.3 para una segunda etapa. Suiza se interesó en financiar este proyecto por que Chile hace aportes reales a través de leyes de fomento a la forestación y al manejo del bosque nativo. Son recursos que existen. También es importante el hecho de que Chile tenga una institucionalidad bien establecida, lo cual asegura un buen avance del proyecto. Chile debe compartir las experiencias que se obtengan de la NAMA participando en un programa de colaboración sur-sur. Esta es la primera NAMA registrada a nivel mundial. El proyecto lo firmo el Vicepresidente de Suiza y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Los fondos se canalizarán a través de la AGCI.

En relación a la NAMA hay que señalar que hay otros países mirando. Alemania, UK y otros. El Secretario señala que con Alemania se avanzó bastante en el tema, pero finalmente decidió no sumarse a la iniciativa. Chile ha tenido también conversaciones con Noruega, pero este país señaló que debe postular a los fondos a través de los programas que ellos están financiando (UN-REDD, FCPF)

El Proyecto REDD, financiado por FCPF del Banco Mundial está centrado en la degradación forestal, a diferencia de la mayoría de los proyectos REDD, que ponen su énfasis en la deforestación. La idea de este proyecto es reforzar el manejo sustentable de los bosques y al mismo tiempo generar bonos de carbono con la recuperación de tierras forestales y bosques degradados, dado que en Chile la deforestación no es un problema. Este proyecto considera desarrollar herramientas para cuantificar el contenido de carbono en los bosques, niveles de referencia y desarrollar mecanismos de medición, reporte y verificación. También se destinarán recursos para la creación de la plataforma de comercialización de bonos de carbono. Los recursos aprobados por el FCPF son 3.8 millones al 2015, pero luego puede haber una segunda fase.

El proyecto "Manejo sustentable de la tierra" tiene un objetivo más amplio y hace uso de una serie de instrumentos de fomento aplicables en terreno, incluyendo los temas agrícola, forestal, pecuario y turismo. También considera la generación de bonos de carbono. Este proyecto está aprobado aun cuando no se ha firmado.

Se trabajará en 5 comunas piloto donde se fomentará un mejor uso de la tierra.

El Sr. Cruzat destaca la importancia de haber materializado los proyectos, pero expresa sus dudas sobre cómo estos se conectan con los mercados de bonos de carbono, que es el tema más complejo. ¿Cómo estos esfuerzos están sirviendo para avanzar en el tema de los bonos? ¿Esto es suficiente o hay otros temas pendientes?

El Sr. Cerda señala que pronto estarán disponibles los resultados de MAPs, que fijará la línea base para el compromiso de reducción de emisiones que hizo Chile: reducir las emisiones en un 20% respecto a la línea base al 2020. Este trabajo refleja un cambio importante. Chile tenía un sector forestal que siempre fue un sumidero y por lo tanto reducía las emisiones globales del país, pero como se ha forestado menos desde hace bastante tiempo, lo que se está cosechando es similar a lo que el bosque está creciendo, por lo que el tamaño del sumidero ha ido disminuyendo, y cuando se ven las proyecciones las capturas del sector forestal se hacen cero. Por lo tanto las emisiones agregadas, las emisiones de Chile han aumentado considerablemente. Por lo tanto, para honrar el compromiso de reducción de emisiones, Chile está con un problema, por lo tanto no debería estar pensando en vender bonos de carbono en el exterior, sino que en un mercado local – los bonos los vamos a necesitar nosotros mismos. Hay un mercado potencial chileno, que puede ser importante. Mejor estrategia conservarlo y valorizarlo para el cumplimiento de los compromisos chilenos.

El mercado voluntario es muy atomizado, pero seguirá dominando hasta el 2020, cuando se apruebe un compromiso vinculante entre los países. Este es un tema muy complejo.

Al respecto es importante a destacar es que este tipo de proyectos no se pueden negociar a nivel de proyecto o de CONAF. Aquí necesariamente se debe negociar a través de Direcon. Se debe negociar a nivel de Ministerio de Relaciones, por ejemplo con California, que está aceptando proyectos de compensación de otros países para que incluya a Chile en la naturaleza forestal como alternativa de compensación. Si no existe este link no se llega resultados. Japón, Australia están haciendo lo mismo y hacer el contacto con estos países es diplomacia pura. California es donde más se debería hacer este esfuerzo público. California es un mercado directo para Chile.

Un tercer punto es una pregunta para Eduardo Vial. ¿La plataforma es un mercado que el Estado está creando para competir con el sector privado? La idea ciertamente es positiva, pero el Estado debe aclararlo. Los compradores quieren relato y el relato lo dan los bosques. El relato social es muy importante. Hoy día hay que sofisticar el mercado, porque los relatos deber ser certificados por terceras partes. El precio en estos mercados no ha caído a diferencia de los mercados regulados. Chile tiene un producto premium y debe venderlo como tal. Este proyecto está pensado para América Latina, pero los otros países no tienen la institucionalidad para entrar en el sistema y eso da una gran ventaja a Chile, que tiene la institucionalidad establecida.

Mercado muy relevante, hay que trabajar con Direcon para entrar en estos mercados, dejando claro que es posible que más adelante estos bonos van a tener que comercializarse internamente. Es muy probable que a partir del 2015 el mismo Estado de la señal de que los bonos deben quedar en el mercado interno.

El Sr Vial señala que la idea es que los bonos queden en el país e incluso está señalado en el proyecto de ley de continuidad del 701, pero dejando un período de cuatro años, en que se podrían comercializar en el mercado externo, como una manera de incentivar el mercado nacional. El objetivo es el mercado nacional.

El Sr. Cruzat pregunta si hay alguien en el Estado preocupado de este tema. El Sr. Vial señala que ha habido un apoyo importante del MMA, pero las personas encargadas del tema se han retirado.

El Sr. Cruzat está preocupado porque estamos tratando de vender algo que todavía no existe. No hay producto. ¿Sería posible tomar contacto con las empresas emisoras y hacer un proyecto piloto, preventa? Hay que generar un producto. ¿Quién es el responsable de desarrollar este producto?

El Sr. Vial señala que CONAF está preocupado del tema forestal, pero como esto tiene mucho de comercio, se ha asociado con otras empresas. Para esto es necesario hacer una serie de estudios. De este proyecto salen tipologías validadas, con su relato correspondiente, a lo que los privados se pueden acoger.

La idea es partir haciendo un proyecto rápido, con pino insigne, que involucre a la pequeña propiedad y ojalá las comunidades indígenas y poder sacarlo este año al mercado.

En cuanto a quien compra, se señala que se está comenzando a trabajar con una serie de empresas, incluyendo eléctricas y mineras, que son los posibles compradores.

El Sr. Cortés pregunta si hay ejemplos de ventas de carbono de empresas forestales nacionales. El Sr. Cerda señala la Fundación Chile con el proyecto de securitización que se le vendió al Carbon Fund del Banco Mundial 2.5 millones de US\$ que pasó los bonos a países que tenían compromisos de reducciones. La única que empresa que está vendiendo bonos es Patagonia Sur, que no es una empresa forestal sino que un fondo de conservación e inmobiliaria. Las empresas forestales no pueden comercializar bonos de carbono de pino. Si plantan en Aysén, podrían vender. Hubo intentos en la bolsa de Chicago, pero no se vendió nada.

Las empresas forestales han emitido bonos basados en la producción de energía con biomasa. Arauco debe vender un millón de CERs por año.

El Sr. Cerda destaca la importancia de que el Estado no tenga la intención de entrar en competencia con el sector privado, ya que este es un negocio todavía en formación y que no puede competir con el Estado.

El secretario señala que es importante tener en cuenta que los bonos REDD no pueden venderse en el mercado como "offset", es decir para compensar emisiones en países desarrollados. Esto no ha sido aprobado por la Convención y es poco probable que se apruebe, ya que los bonos REDD, en muchos casos serán bonos por "no emisión" y no bonos por captura, ya que los bosques que entren en este mecanismo, en la mayoría de los casos serán bosques en estado de equilibrio, donde las capturas se anulan con las emisiones, por ejemplo los bosques amazónicos. Por lo tanto, si un país emplease un bono REDD para compensar sus emisiones, en realidad no las estaría compensando, ya que el bono REDD no necesariamente representa captura de CO2. Los bonos REDD podrían venderse a un fondo que se establecerá en la Convención o en el mercado interno de países en desarrollo (no Anexo I).

El Sr. Vial señala que hay que estar atento a los otros servicios que generan los bosques, por ejemplo agua, paisaje, y otros que ya irán teniendo valor para agregarlos a los beneficios que pueden lograr los pequeños y medianos propietarios y las comunidades indígenas.

El Sr. Cerda señala que el tema de los bonos es muy complejo y se complica aún más por la terminología empleada. CONAF debe involucrar al mundo privado, que no ha sido involucrado por el MMA. También es importante que integre a la Direcon, que es la que negocia. El mundo privado ha estado alejado de estas discusiones. Las mineras y las eléctricas no quieren que les hablen de regulaciones, por lo tanto no participan. Pero hay otras empresas como las de transporte aéreo y marítimo si están interesadas y es necesario integrarlas.

El Sr. Grosse destaca los avances en el tema y señala que hay otro proyecto aprobado, también relacionado con REDD+ y por lo tanto complementario con los proyectos presentados en este consejo. Este proyecto, "Sistema integrado de monitoreo de ecosistemas forestales", cuyo objetivo es implementar un sistema de monitoreo de stocks de carbono y biodiversidad, cuenta con financiamiento GEF y con el apoyo de la FAO para su implementación e involucra a INFOR, CONAF y CIREN.

El Sr. Goffard señala la importancia de fomentar la generación dendroenergética, por el beneficio que estas tienen en reemplazo de los combustibles fósiles. El Sr. Cerda explica que estas plantaciones, que son neutras en su ciclo de generación, generan bonos por que reemplazan el uso de combustibles fósiles y no por el crecimiento de la biomasa.

El Sr. Goffard señala la importancia de fomentar este tipo de plantaciones, pero también señala que hay empresas que tienen ciertas dudas en cuanto a la sostenibilidad de estas plantaciones, lo que obligaría a hacer intervenciones, fertilización, para mantener la productividad, con las consiguientes emisiones que esto implica. El Sr. Cerda señala que en esos casos la producción no sería neutra y por lo tanto la acreditación sería menor.

El Sr. Vial señala que más que implementar plantaciones el Estado está trabajando con el bosque nativo. Se fomenta el manejo del bosque nativo y el producto de las intervenciones se emplea en la generación de energía en reemplazo del petróleo. Al generar un mercado para la biomasa el bosque nativo se genera un doble beneficio, el manejo del bosque y la generación de energía limpia.

El Sr. Cruzat destaca la importancia de los temas discutidos y agradece la participación en esta sesión del Consejo.

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO – PRIVADO PARA TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

27 de septiembre 2013

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9° piso

Participaron en esta reunión: Sr. Luis Mayol, Presidente del Consejo y los miembros del Consejo Srs. Juan Franco, Jorge Goffard, Hans Grosse, Osvaldo Leiva, José Ignacio Letamendi, Desiderio Millanao y Eduardo Vial. Se excusaron la Sra. M. Isabel Manzur y los Srs. Aldo Cerda, Hernán Cortés y Sergio Donoso.

Agenda de la Sesión

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
 2. Exposición sobre el Proyecto de Ley del nuevo Ministerio de Agricultura.
 3. Mecanismos de apoyo a la forestación y manejo forestal para los pequeños propietarios y comunidades campesinas e indígenas. Sr. Eduardo Vial R., Director de CONAF
 4. Varios
-

El Presidente comunica que no participará en toda la reunión, ya que tiene que atender la emergencia generada por la helada. Señala que los impactos iniciales se estiman en 500 millones de dólares, aun cuando el daño aún no ha sido completamente evaluado. Sin duda que las heladas tendrán un tremendo impacto en la producción de frutas en la próxima temporada.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sexta sesión.

2. Exposición sobre el Proyecto de Ley del nuevo Ministerio de Agricultura

El Ministro Mayol expone sobre el proyecto del nuevo Ministerio de Agricultura, que se presentará al Parlamento durante Octubre de 2013.

El Ministro señala que desde hace un tiempo ha presentado el proyecto en distintas instancias, para dar a conocer cuáles son las razones que están detrás de esta iniciativa y cuál es el foco de este nuevo Ministerio. Señala que esta idea responde a una política de Estado, ya no se trata de un proyecto de este gobierno, ya que esta idea se viene discutiendo desde el gobierno del Presidente Patricio Aylwin.

Este proyecto, al igual que la estrategia hídrica, está pensado a largo plazo. La estrategia hídrica tiene una proyección a hasta el 2022. Considera una serie de embalses, algunos de los cuales ya

están aprobados y se iniciará pronto su licitación. Se trata del Embalse Punilla, octava región, proyecto que estaba en estudio desde hace 90 años. Hay otros proyectos en la IV, V y I regiones. Además está el entubamiento del canal Azapa, que dará riego a 1200 familia aimaras y tendrá 7 centrales de paso. La Comisión Nacional de Riego se está reuniendo cada 20 días y se está trabajando en un proceso de traspaso de una serie de obras al sector privado. Se traspasó el embalse Digua; las compuertas del Lumaco, que riegan 55.000 ha; se regularizaron los derechos de agua de los regantes del Laja, entre otras cosas.

Volviendo al tema de institucionalidad, lo importante es la producción de alimentos. Al 2040 deberá duplicarse la producción de alimentos a nivel mundial, para alimentar los casi 9 mil millones de habitantes. Este incremento se logrará esencialmente por el aumento de la productividad. Europa tiene poco espacio para incrementar su productividad; todavía queda potencial en América del Norte y América Latina y África. Sin duda que A. Latina debe jugar un papel muy importante en esta tarea.

Chile, debido a sus acuerdos comerciales tiene un gran avance en relación a otros países de la región. Chile tiene acuerdos con países que suman 4500 millones de habitantes. Para responder a este desafío hay que tener una institucionalidad ágil, moderna, como la que tienen varios países más desarrollados, p.e. Nueva Zelanda, que no hace mucho tiempo que modernizó su ministerio de agricultura.

La idea es constituir el Ministerio en un especialista en estas materias, incluyendo la alimentación y la pesca. Es por esto que se crea el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Recursos Forestales.

En alimentos hay que mejorar el actual funcionamiento, ya que hay una gran duplicidad de funciones entre Ministerios y servicios dentro del Ministerio de Agricultura. SAG fiscaliza los productos primarios, ya que los productos derivados corresponden a otro Ministerio, Salud. En el consumo interno, SAG llega con su labor hasta el potrero, hasta donde se entrega la leche, pero no tiene mandato para ir más allá. Los productos elaborados son de responsabilidad del Ministerio de Salud. El problema es que el MINSAL es reactivo, es decir cuando hay un problema actúa, a diferencia del MINAGRI, que es preventivo. También se fortalecerá el trabajo de las redes de laboratorios, que hoy día no están bien coordinados, lo que puede significar importantes ineficiencias, especialmente cuando se trata de reabrir mercados que se han cerrado producto de la presencia de alguna plaga o enfermedad cuarentenaria.

En el tema alimentario, las directrices y decisiones de políticas estarán a cargo de un Consejo de Ministros, presidido por el Ministro de Agricultura, que tendrá entre sus miembros a los Ministros de Salud y RR.EE. ACHIPIA¹ actuará con agencia coordinadora y secretaría técnica del Consejo de Ministros. SAG y ACHIPIA harán una labor preventiva para los productos de exportación, pero también se incluirá la fiscalización en toda la cadena productiva, incluyendo aspectos de envasado

¹ Agencia Chilena para la Calidad e Inocuidad Alimentaria

y etiquetado. La venta a minoristas, supermercados, restaurantes seguirá siendo responsabilidad del M. de Salud.

Habrá un reglamento que regula la parte alimentaria, que es responsabilidad de Agricultura; otro sanitario, a cargo del M. de Salud y un tercero sobre normas sanitarias que lo hace el M. de Salud, pero que lo aprueba el consejo de Ministros. Esto evita que se dicten normas que puedan afectar a la agricultura o la pesca, sobre la base de información que no tiene un real sustento científico.

El proyecto considera dos subsecretarías: pesca, que pasa completa a MINAGRI desde Economía, aun cuando este traspaso no es inmediato. En el marco de esta Subsecretaría hay varios grupos con diferentes intereses, que hacen el tema bastante complejo. Están los pescadores industriales, los acuicultores, los pescadores artesanales, que a su vez se dividen en vulnerables y otros que no son tan artesanales y la industria conservera. Hay una nueva ley de pesca que requiere de la dictación de numerosos reglamentos (18 a 20), que es necesario desarrollar. También se considera la creación de un "INDAP pesquero". Se ha considerado necesario avanzar en estos temas antes de hacer el traspaso a Agricultura, lo que se haría un par de años después de la aprobación de la nueva ley orgánica del Ministerio. No se quiere que este proyecto de institucionalidad de MINAGRI se vea retrasado por posibles dificultades en el sector pesca. Se está empleando la experiencia de Nueva Zelanda, que hizo una reestructuración semejante.

La otra subsecretaría será de agricultura, alimentos y recursos forestales. Una subsecretaría para estos dos temas. El tema forestal, que hoy está radicado en CONAF e INFOR pasa a nivel de Subsecretaría, que tiene dos líneas de trabajo, la agrícola y alimentaria y la forestal. Se considera que con una sola Subsecretaría a cargo de los temas agrícolas y forestales se puede hacer un manejo eficiente de los recursos. No parece razonable, por ejemplo, tener un Seremi para cada actividad. Resultaría caro e ineficiente.

Por otro lado se considera importante aprobar la ley de la CONAF pública y también hay que avanzar en el fortalecimiento de INFOR, para hacer un verdadero aporte a los pequeños y medianos propietarios. Durante este gobierno se ha hecho un trabajo importante en este sentido. Este nuevo Ministerio deberá fortalecer la investigación, particularmente en el tema pesca, que realmente lo necesita para poder responder a la nueva ley. Pesca tiene el IFOP, instituto que tiene el mismo origen que el INFOR, ya que ambos fueron Institutos CORFO. A futuro se visualiza una unión de los organismos de investigación, potenciando los recursos bajo un paraguas, que sería el INIA. También está el FIA que ha aumentado considerablemente el número de proyectos asignados. Se hacen 3 concursos por año. En el último concurso se han asignado 1000 proyectos, algunos de ellos relacionados con acuicultura. CIREN también se ha potenciado bastante y está trabajando en temas relacionados con acuíferos y fuentes de agua, incluyendo la nieve, con el apoyo de China y NASA. Las instituciones deben concentrarse para ganar eficiencia.

El Presidente señala que este ministerio, en su nueva forma, tendrá un tremendo peso político por cobertura territorial y por su aporte al PIB. Será el Ministerio con la mayor cobertura territorial, atendiendo al mayor número de gente, ya que sólo la agricultura, según estudio reciente de PNUD, agrupa a casi 2 millones de personas; la pesca aporta unas 70 - 80.000 en forma directa.

Este nuevo sector genera un PIB de casi un 12 % y pasaría de exportar US\$ 15 mil millones a cerca de US\$ 19 mil millones, segundo después de la minería. Da gran peso político por la cobertura territorial y por el PIB ampliado (incluye productos elaborados, por ej. la botella de vino es agrícola y no industrial). También es necesario cambiar el concepto de población rural, que de acuerdo al INE es 11%, ya que los pueblos con más de 2.500 habitantes ya no se consideran dentro del sector agrícola. Estudios de la OECD señalan que en Chile la gente involucrada en el sector rural alcanza al 24 % y PNUD señala que es más de un 30%. Hay que hacer estos cambios, ya que las políticas públicas se hacen de acuerdo a la importancia de los sectores y sin duda que el sector rural está subestimado.

La idea es que este sea un Proyecto país, para que se discuta en los próximos años. Se está empujando de manera transversal, incluyendo los gremios, organizaciones campesinas, ex ministros de Agricultura, entre otros. El proyecto ha tenido una buena acogida, excepto en el sector pesca, particularmente en el de la pesca industrial, que se encuentra en un momento muy difícil, debido al agotamiento de los recursos pesqueros. Su infraestructura está totalmente sobredimensionada para la actual existencia de recursos pesqueros. Esto también afecta a los pescadores artesanales, quienes, además, tienen una discusión importante entre ellos. Es importante que esto decante antes de pasarlo a Agricultura.

La ACHIPIA, agencia creada por decreto, ha pasado a Agricultura, se ha potenciado y goza de prestigio. Ha tomado nuevas responsabilidades, incluyendo laboratorios, inocuidad de los alimentos, de la pesca, y con esta nueva ley pasa a ser una institución creada por ley, con una estructura orgánica con un consejo científico y un consejo público-privado.

Este mismo consejo Chile Potencia Forestal Sustentable, está considerado dentro de la ley. El Presidente señala que este es un proyecto de ley, por lo tanto entrará a discusión en el Parlamento, donde tendrá que pasar por todas las comisiones, donde existirá la posibilidad de participar en su discusión.

El Sr. Leiva hace un alcance sobre la definición de la PYMES en Chile. Señala que en Europa se estima que el 45 % de la producción puede asignarse a PYMES, en cambio en Chile esta cifra alcanza aproximadamente a un 20%. La gran diferencia surge de distintos criterios para denominar las PYMES. Mientras en Europa las empresas con menos de 249 personas se denominan PYMES y las de 49 y menos se consideran pequeña empresa, en Chile se clasifican de acuerdo a las ventas. Por lo tanto una empresa que es pequeña pero que vende suficiente para estar por sobre el monto máximo de las PYME, no tiene acceso a los beneficios destinados al fomento de la pequeña y mediana empresa. El Presidente señala que es necesario revisar este concepto, ya que hoy día con las nuevas tecnologías es posible producir con menos gente.

El Sr. Goffard pregunta si en este mismo proyecto de ley estaría la ley de CONAF. El Presidente señala que este es un proyecto independiente, para aprobar una ley orgánica de este nuevo ministerio. Sobre si la discusión de los otros proyectos pueda afectar la discusión de esta ley, el Ministro señala que es posible que algunos parlamentarios los conecten y pongan la aprobación de uno como prerequisite para la aprobación del otro. La ley de CONAF puede ser una de las

condiciones que pongan los parlamentarios. Pero no está sólo la ley de CONAF pública, también hay una ley de INDAP destinada a redefinir el concepto de hectárea básica, que podría convertirse en una exigencia de ciertos parlamentarios antes de discutir la ley del nuevo Ministerio. Esta redefinición es importante para ampliar el apoyo de INDAP a la pequeña agricultura, permitiendo apoyar a un grupo de pequeños propietarios que salen del límite de INDAP (12 ha básicas) y menos de 50, por lo que tienen escaso acceso a la banca privada.

El Sr. Goffard solicita aclaración sobre la situación de los institutos de investigación. El Ministro señala que junto con el traspaso de la Subsecretaría de Pesca, el IFOP, que es un instituto equivalente al INFOR, pasaría al ministerio. Por lo tanto lo lógico sería fusionarlos, teniendo un instituto de investigación con más recursos y más eficiente. Estos institutos de investigación estarían bajo el alero de INIA, instituto que se ha reforzado bastante en los últimos años. Se ha reducido la deuda desde 8 mil millones a sólo 800 millones de pesos y recientemente se contrataron 25 nuevos investigadores de primer nivel. También se espera potenciarlo con más recursos, ya que INIA tiene propiedades de gran valor, por ejemplo, La Platina, que es un predio de más de 240 ha inserto en el radio urbano de Santiago. Parte importante de este predio (160 ha) se traspasó al MINVU, pero se están haciendo gestiones legales para anular el contrato por lesión enorme, con lo que ingresos por la venta de una parte del predio podrían pasar de US\$ 12 millones a unos US\$ 160 millones. Con eso se quiere potenciar la institución.

El Sr. Millanao señala que el Director Nacional de INDAP le solicitó participar en un análisis de lo que debería ser el futuro de la agricultura en el mundo mapuche. Señala que para él es una gran ventaja haber nacido en este medio y conocer los patrones de funcionamiento las cosas, a lo que se agrega que él se ha ido preparando para entender académicamente y científicamente los problemas. Señala que está haciendo una encuesta, tanto en castellano como en mapudungun para evitar una pérdida que genera la traducción, para captar las visiones que existen sobre el tema. Hay sorpresas, hay cosas que no están en sintonía con las políticas públicas y que hoy día, de alguna manera se relacionan con el conflicto. Hay matices que se están descubriendo con este estudio. Le gustaría poder compartir alguna de estas visiones, ya que los mapuches deben cumplir un rol y la realidad es que no lo han cumplido. El pueblo mapuche es poco visible desde el punto de vista de su aporte a la economía, porque no son formales. Hay deudas que quedan de la ley indígena. Señala que ley indígena constituye un mecanismo de reivindicación muy interesante desde el punto de vista de la tierra, pero no generó los instrumentos necesarios para el desarrollo de estas comunidades.

El Sr. Millanao menciona que hay una serie de inquietudes que sería importante compartir, para ver por dónde van las soluciones. Destaca que la solución no es sólo pública sino que es de la comunidad, que debe manejar su entorno, con la participación de actores públicos y privados. Hoy se están visualizando nuevos caminos de solución. Aun cuando no se ha identificado una fuente de recursos, si ha sido posible lograr una visión de por dónde se debe transitar. Destaca el proyecto que se realiza en Chol-Chol, en donde se ha producido una buena colaboración entre las comunidades mapuches y los privados.

El Presidente señala que el ministerio ha apoyado el proyecto de Chol-Chol, para que entre a la CPC y destaca el trabajo realizado en Ercilla y en particular, la participación del Sr. J. Carlos Curinao. El trabajo de INDAP ha sido importante en este proyecto y CONAF se está integrando. El trabajo se inició con el Ministerio de Desarrollo Social, y luego se integró al Ministerio de Agricultura. Es importante la participación del Ministerio de Agricultura ya que estas son comunidades esencialmente agrícolas. Con el apoyo de INDAP se sembraron 550 ha que han rendido al mejor nivel. Destaca que cuando las cosas se hacen bien, con tecnología, con capacitación, resultan. Hay un aprendizaje de como las instituciones del Ministerio entran en las organizaciones locales, que a veces son bastante complejas.

El Sr. Millanao señala que en el pasado fue difícil conectar las decisiones tomadas a alto nivel con las actividades en terreno. Destaca un proyecto frutícola que se ha desarrollado con el empuje de las comunidades. El mapuche debe transformarse en un actor más proactivo, buscando apalancamiento con el sector privado. También señala que él está involucrado en un nuevo proyecto en la zona de Vilcún, como secretario de una comunidad, que cuenta con suelos de gran calidad. Se está preparando un proyecto en 320 ha de gran calidad para producir hortalizas.

El Ministro señala que hay un nuevo proyecto que combina la producción de avellano europeo con trufas, lo cual tendrá una gran rentabilidad. Es un proyecto ideal para manejarlo en pequeñas propiedades. Hay otros proyectos en carpeta, que consideran la participación de empresas privadas.

Terminada la discusión de este tema, el Ministro se excusa y se retira de la reunión.

3. Mecanismos de apoyo a la forestación y manejo forestal para los pequeños propietarios y comunidades campesinas e indígenas.

El Sr. Vial hace una presentación sobre las posibles alternativas que hay para apoyar la forestación en pequeñas propiedades. En relación al proyecto de ley de fomento forestal, señala que se incluyeron cerca de 500 indicaciones, lo que hace muy difícil avanzar. Sólo para el primer artículo, sobre el objeto de la ley, hay 15 o más indicaciones.

Los senadores nombraron una comisión técnica para tratar de mejorar el texto de modo de hacer más fácil la discusión en la Comisión. Lamentablemente este trabajo no ha logrado avanzar.

El Sr. Vial señala que una explicación para esta falta de avance en la discusión de la ley podría ser que el tema de la forestación esté comenzando a agotarse, ya que se trata de una política pública que se viene aplicando desde hace décadas, desde la primera mitad del siglo pasado. Por otra parte, entre los parlamentarios hay consenso en que debe continuar, pero al parecer no hay acuerdo en cuanto al mecanismo de bonificaciones. Por lo tanto debe haber un plan B, que busque nuevos enfoques o simplemente se olvide de la ley y deje a iniciativa del ejecutivo la asignación de los recursos necesarios para seguir plantando, como se ha hecho en el pasado.

Hay que buscar acuerdos en temas básicos, ¿queremos seguir plantando? ¿queremos favorecer o excluir algunas especies? ¿a quién vamos a beneficiar? ¿se excluye a todas las empresas? Esto ya

no tendrá avance en este gobierno, por lo tanto lo importante, ahora, es tratar de llegar a grandes acuerdos, más que tratar de avanzar en el articulado del proyecto. Lo importante para este Consejo sería poder sacar una recomendación para este ministro o al que venga sobre cómo enfrentar el tema de las plantaciones forestales en Chile.

El Sr. Vial expone sobre distintos mecanismos que se han empleado en la historia reciente para fomentar la plantación. Se parte con los convenios de reforestación, porque se vio que el tema forestal era realmente estratégico. La creación de la COREF marca un hito en la forestación de suelos degradados especialmente en la VI Región. Se trataba de un acuerdo entre propietarios privados y el Estado. El Estado plantaba y se quedaba con un 70 % de la cosecha. Se llegaron a plantar 19.000 ha. Fue una decisión administrativa, en respuesta a la imposibilidad de aprobar una ley de fomento a la forestación.

Juan Franco recuerda que Eduardo Frei fue el primer presidente que incluye la forestación en su programa de gobierno, prometiendo plantar una 80 .000 ha anuales. De ahí surge la COREF, con su primer director Jose Miguel Llodrá y luego se entregó a Jaime Tohá, lo que generó un problema político de importancia.

El Sr. Vial señala que el 701 fue una forma de privatizar las tareas que estaba realizando el Estado a través de la CONAF. El nuevo proyecto tiene ajustes importantes, incluyendo importantes aspectos ambientales, pero a pesar de eso no ha sido posible avanzar. Tal vez sea necesario pensar en algo completamente distinto, señala. La demora en la aprobación de la extensión en 1998 ya es una señal de que el tema ya se estaba agotando.

Menciona la participación del FOSIS en proyectos de plantación con propietarios pequeños que no tenían acceso al 701. El Estado asignó recursos para plantar, apoyando directamente a los propietarios. Se plantaron 23.000 ha con esta modalidad. También existió otro mecanismo, reconversión agrícola de tierras arroceras. Se plantaron unas 2.800 ha. también por ejecución directa de CONAF. Hay otros mecanismos en que CONAF aporta las plantas y asistencia técnica y los pequeños propietarios ponen el trabajo. Esto funciona con fondos regionales e incluso fondos de INDAP. Es un mecanismo que sigue funcionando y que podría continuar. Todos estos proyectos se han realizado con gestión directa del Estado, sin ley de fomento.

Por último, hay convenios entre privados y pequeños propietarios, que utilizan la bonificación del Estado. Se comparten los beneficios al final de la rotación. Si desaparece la bonificación es posible que este mecanismo pueda seguir funcionando. En muchos casos la bonificación se deja al propietario para entusiasmarlo. Es posible que si se acaba la bonificación esto puede verse afectado. Para muchos la bonificación es un componente importante.

El Sr. Franco señala que este tipo de convenios se ha empleado bastante en la IX Región, aun sin uso de la bonificación. Son convenios totalmente privados.

El Sr. Vial señala que si queremos seguir plantando habrá que aprobar el proyecto de ley y de no ser posible será necesario potenciar otros mecanismos. El proyecto de ley queda claramente

postergado para el próximo gobierno, pero en este período sería necesario ponerse de acuerdo en temas básicos, como seguir o no seguir con este tipo de mecanismo.

El Sr. Millanao señala que hay un sesgo ideológico que está detrás de las posturas que se oponen a la ley. No hay aportes de las personas que critican la ley, critican pero no proponen soluciones. Los temas complejos no deberían estar en la ley, sino que deben resolverse en otras instancias. Los detalles deben ser materia de otros acuerdos. También se refiere a algunos temas técnicos como el ancho de la vegetación a dejar en las quebradas, que en muchos casos no se había aplicado. Hoy día se están generando acuerdos y el mejoramiento de las quebradas está impactando positivamente en el tema del agua. Las plantaciones deben seguir, porque permiten dar uso a suelos descubiertos, pero debe haber un mejor manejo y en los acuerdos con las empresas. Destaca una mejor relación con las empresas.

El Sr. Vial coincide que todo no puede estar en la ley. Deben haber reglamentos que den cuenta de las diferencias de personas, condiciones regionales, de suelo, tamaño de propietarios, etc. Coincide también en que los grupos que se oponen a las plantaciones y que han influido en los parlamentarios, no tienen propuestas alternativas. Se ha convertido un tema técnico en algo totalmente político. Se han creado dos bloques y ha sido muy difícil traspasar estas barreras políticas. Se logró en la Cámara de Diputados con justificaciones técnicas, pero no ha sido posible romper los bloques en el Senado.

El Sr Goffard se refiere a una carta de Pilar Cárcamo, Presidenta de la Asociación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, al Diario la Tercera, oponiéndose a la extensión del 701. El Colegio señaló que el problema está en entender para se quiere las leyes. La ley de fomento a la forestación debe ser de fomento a la forestación y no una ley de control forestal o de la manera en que deben tributar las empresas del sector o como se ordena la institucionalidad forestal en el país. Esta ley debe ser exclusivamente para el fomento forestal. No se puede endosar esta disputa política a los pequeños propietarios que tienen necesidad del apoyo estatal. Esta es la primera ley que asigna un valor a los servicios forestales y esto puede ser de gran ayuda para los pequeños propietarios. En cambio se ha "vendido" la idea a los parlamentarios de que esta ley dejaría amarrado al sector forestal por los próximos 20 años, favoreciendo a la gran industria, lo cual es una gran falacia. Hay que separar los temas, la forestación de la regulación de la actividad forestal o la tributación de las empresas. Una ley no puede regular todo.

El Sr. Grosse señala que más que regular se debe incentivar. Destaca el modelo sueco, en que los pequeños se asociaron y luego incorporaron industrias. A futuro se debería impulsar la asociatividad, que aunque cuesta, es necesario trabajar en ese sentido. El otro elemento es la transferencia tecnológica, que es otra tarea que puede asumir el Estado a través de mecanismos de articulación y asociatividad y esto asociarlo con la ley de fomento forestal, que debe considerar las demandas de los pequeños y medianos propietarios, considerando productos no madereros o servicios forestales.

El Sr. Vial y varios consejeros señalan que las leyes deben ser simples. Los detalles se deben regular a través de reglamentos.

Los Consejeros comentan sobre los problemas que está enfrentando el sector, especialmente por la posición de las organizaciones que se oponen al avance de la ley, con argumentos que sólo se aplican al sector. Por ejemplo, uno de los argumentos para oponerse a la ley es mencionar que la madera va a terminar abasteciendo a las empresas, por lo que la ley una vez más se habría diseñado para favorecer a las empresas. Los consejeros destacan como en otros sectores se fomenta que la producción de los pequeños productores llegue a los mercados más desarrollados y no se entiende que esto se vea como algo negativo en el sector forestal.

Los Consejeros coinciden en que el sector forestal no es prioritario desde el punto de vista político. El tema ya no está sobre la mesa y es por eso que grupos pequeños han logrado detener la ley. Tampoco se ve que los programas de los candidatos a la presidencia de la República contengan propuestas relacionadas a los bosques o al sector forestal. El problema es que esta indefinición está desviando la inversión forestal hacia otros países.

El Sr Goffard da el ejemplo de MASISA que puso en venta 36.000 ha de bosques, para invertir afuera. Es una pésima noticia no sólo para el sector sino que para el país, ya que es una clara indicación de que las condiciones para la producción forestal se están complicando, por lo que resulta más conveniente invertir en el extranjero.

El Sr. Millanao comenta el llamado del Sr. Huenchumilla, ex diputado a que el sector forestal abandone la Región de Malleco. Señala que hace una buena presentación pero sólo queda esta idea, lo cual es lamentable. Esto no es viable, ya que el desarrollo forestal de la región requiere de todos los actores. Hay que construir el futuro entre todos, con un paisaje variado. Señala que él es gran enamorado del bosque nativo, pero no ha querido adherir al grupo que dice defenderlo, porque en vez de defender el bosque nativo están atentando contra él.

El Sr Vial señala que hay que conversar las cosas desde el punto de vista técnico, pero hoy esto es muy difícil, ya que ven esto como una negociación que les permita el cambio del "modelo" y ven en esta ley una herramienta para regular la totalidad de las actividades forestales. Por ejemplo algunos pretenden prohibir la tala rasa, cosa que no es practicable. Tal vez sería razonable regular el tamaño de una tala raza, pero no proponer su prohibición. Eso no se puede poner en una ley, esos detalles deben ir en los reglamentos. Hay un grupo que está poniendo indicaciones que no viables, mezclando aspectos ambientales con temas políticos.

Los consejeros analizan en forma general los problemas que enfrenta hoy día la aprobación del nuevo proyecto de ley. No existe interés de los opositores a la ley por hacer un debate serio sobre el tema. Señalan que en general han rehuido el debate y no presentan alternativas y en algunos casos llegan a emplear datos falsos, sin que tengan un rechazo o castigo social.

4. Varios.

El Sr Vial señala que es importante que el Consejo redacte una declaración con los elementos más destacados discutidos en las siete sesiones. El Sr. Goffard ofrece enviar las visiones que el Colegio de Ingenieros Forestales preparó para los distintos comandos de los candidatos presidenciales.

El Consejo acuerda producir un documento que quede para la próxima administración, que destaque los temas de mayor relevancia, entre ellos, qué hacer con el tema de la forestación. Los consejeros acuerdan enviar al Secretario las ideas que consideran de mayor relevancia para ser incluidas en el documento. Se acuerda también hacer una última reunión, ojalá después de las elecciones, para la discusión y aprobación del mencionado documento.

**ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO ESTRATÉGICO PÚBLICO –PRIVADO PARA
TRANSFORMAR A CHILE EN UNA POTENCIA FORESTAL SUSTENTABLE.**

(Consejo Chile Potencia Forestal Sustentable)

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY QUE EXTIENDE Y MODIFICA EL DL 701

Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9º piso

7 de agosto de 2012

Participantes:

Participaron en la reunión los miembros del Consejo: Daniel Barrera, Hernán Cortés, Sergio Donoso, Juan Franco de la Jara, Jorge Goffard, Hans Grosse, Osvaldo Leiva, María Isabel Manzur, Desiderio Millanao, Rigoberto Turra y Eduardo Vial. Excusó su asistencia el Sr. José Ignacio Letamendi.

El 7 de agosto se realizó en el Ministerio de Agricultura, Teatinos 40, 9º piso, una reunión especial del CCPFS para analizar el contenido del proyecto de ley que extiende y modifica el DL 701. Esta reunión surgió como un acuerdo en la segunda reunión del Consejo.

Tanto el Ministro de Agricultura Sr. Luis Mayol y el Subsecretario, Sr. Alvaro Cruzat, se excusaron ya que tenían actividades fuera de Santiago.

Después de una breve introducción por parte del Secretario, que agradeció la presencia de los miembros del Consejo y explicó que esta reunión respondía a lo solicitado por los miembros del Consejo, en cuanto a conocer en detalle el contenido del proyecto de ley ya mencionado.

El Sr. Eduardo Vial, Director de la CONAF, explicó cuales son las principales modificaciones que introduce el proyecto de ley, en relación a la ley vigente. Aun cuando la presentación realizada por el Sr. Vial se adjunta a esta acta, es conveniente destacar los aspectos más relevantes.

Es importante destacar que se ha trabajado más de un año y medio, con participación de mucha gente que ha contribuido a la formulación del proyecto de ley. Considerando que la ley de CONAF pública no entró en discusión en el Parlamento fue necesario hacer diversas modificaciones al proyecto de ley, que originalmente entregaba nuevas atribuciones a CONAF, en el supuesto de que se convertiría en una institución pública. Mantener esa propuesta en la situación actual pondría en riesgo la aprobación de la ley, por un probable veto del tribunal constitucional.

Actualmente el proyecto de ley se encuentra aprobado por la SEGPRES, por lo que no se prevé que vayan a realizarse nuevos cambios, a menos que hubiese alguna indicación del propio Presidente

de la República. Se da por entendido que el proyecto de ley debe perfeccionarse en su discusión en el Parlamento.

El Sr. Vial destacó el hecho de que Chile es de los pocos países que ha aumentado su cubierta forestal en los últimos 10 años. También destacó la base que existe en Chile con un sector forestal que de gran importancia para la economía del país. Hace un pequeño recorrido histórico, desde 1974 hasta el momento, destacando los cambios en la orientación de las distintas leyes de fomento a la forestación.

En su presentación el Sr. Vial destacó la existencia de importantes superficies que aun requieren de una cubierta forestal. Existen del orden de 1.6 millones de ha que podrían plantarse con fines productivos y cerca de 700 mil ha que podrían plantarse con fines ambientales, principalmente de protección. La existencia de estos dos tipos de terrenos forestales desprovistos de vegetación constituyen la base de esta nueva propuesta.

El presenta proyecto de ley es una modificación del D.L. 701, ya modificado por la ley 19.581 de 1998, y tiene como meta lograr la plantación de unas 600.000 hectáreas en el plazo de 20 años. Esto, comparado con las cifras históricas, puede parecer modesto, pero hay que considerar que es mucho más difícil plantar hoy que hace 30 o 40 años atrás, ya que estamos hablando de áreas dispersas o de propietarios que comparten la actividad agrícola con la forestal.

El proyecto propone la existencia de un fondo concursable de hasta 530.000 UTM por año, lo cual es del orden de 42 millones de US\$ por año. Este es un cambio importante en relación a la ley en vigencia, pero hay que considerar que ésta es la única ley de fomento que no ha sido concursable. De todas maneras, dado el monto asignado, es probable que todos los proyectos que cumplan con los requisitos serán aprobados y que antes del 4° años no se cope este fondo.

Un aspecto importante de esta ley es continuar con una política exitosa de forestación, pero incluyendo aspectos ambientales, como la contribución a la lucha contra la desertificación y la protección del suelo, el agua y el paisaje. A esto se debe agregar el importante aporte de las plantaciones a la captura de carbono, elemento fundamental en la mitigación del cambio climático.

Otros aspectos de la ley que es necesario destacar es su orientación hacia los pequeños y medianos propietarios, ya que no se considera necesario que el estado siga apoyando a la gran empresa forestal en esta tarea, y el hecho que reconoce un valor monetario de los servicios ambientales. Esta ley considera bonificar a quienes contraen el compromiso de mantener los suelos cubiertos de vegetación, aun cuando bajo ciertas condiciones esta vegetación podría ser utilizada para obtención de algunos productos, por ejemplo, forraje para animales.

En cuanto a su manera de operar no difiere del DL 701, cubriendo un porcentaje de los costos, dependiendo del tipo de propietario y de las acciones a realizar. Es probable que a futuro el porcentaje de bonificación se emplee como un criterio de selección.

El nuevo sistema de bonificación funcionaría con dos fondos paralelos, uno con fines netamente productivos y el otro con fines ambientales.

El fondo productivo está restringido a los pequeños y medianos propietarios forestales, con bonificaciones de 90 y 75% respectivamente, en tanto que el fondo ambiental no tiene restricciones en este sentido. Cualquier propietario puede postular a este fondo, sin embargo hay diferencias en los beneficios, ya que los pequeños y medianos propietarios además de recibir una bonificación de 100 y 90 %, respectivamente, por la plantación, tienen derecho a un pago periódico, en cambio los otros beneficiarios sólo pueden acceder a una bonificación del 75% al momento de plantar. El pago periódico sería de US\$100/ha/año, por un plazo de 20 años.

Se plantea que el pago periódico podría absorber muchos recursos en desmedro de la forestación. Según el estudio realizado por CONAF, el pago permanente no tendría un efecto importante en el fondo, como para limitar las otras actividades. También podría ser que los fondos destinados a plantaciones con fines ambientales pudiesen reducir la disponibilidad de recursos para plantaciones productivas.

Al respecto el Sr. Vial señala que la ley da la posibilidad de manejar los fondos a través del reglamento y existirán criterios para la asignación. También se destaca el hecho de que esta ley generará un importante incentivo a la asociatividad. En todo caso, existirá flexibilidad en el manejo de los recursos y podrán transferirse de un fondo a otro de acuerdo a las circunstancias.

El Sr. Hernán Cortes señala el hecho de que los fondos sean concursables como un aspecto positivo, que de alguna manera permite direccionar el uso de los recursos hacia áreas o zonas que se consideren prioritarias, con criterios de selección adecuados.

El Sr. Sergio Donoso expresa que además de los criterios que puedan emplearse, los procesos son muy importantes, por que en el pasado constituyeron una limitante.

La Sra Isabel Manzur tiene dudas sobre el tratamiento que el proyecto de ley da a las especies nativas. Consulta si considera regulaciones para estas especies.

Al respecto el Sr. Vial señala que las diferencias se harán, al igual que en la aplicación de las leyes anteriores, a través de la tabla de costos, dejando libertad al propietario para plantar lo que estime conveniente, dentro de los marcos que impone CONAF para la aprobación del plan de manejo de forestación.

El Sr. Rigoberto Turra pregunta si hay condiciones especiales para los sectores indígenas.

El proyecto contempla situaciones especiales cuando se trata de comunidades indígenas, con las que se hace una importante excepción. Pueden recibir una segunda bonificación en sus predios, si es que el propietario anterior vendió las tierras con el beneficio del 701 incorporado, y por lo tanto con la obligación de reforestar, pero sin el bosque. Además la ley considera apoyo para asesoría técnica y planificación territorial.

Otro elemento que es nuevo en esta propuesta de ley es la definición de pequeño propietario. Ya no se usa la definición de INDAP, sino que se amplía a personas que no vivan de la tierra, sino que además desarrollen otras actividades, pero que tengan un ingreso limitado.

El Sr. Turra plantea la preocupación en el sentido que los pequeños propietarios tendrían desventaja frente a otros cuando se emplea un sistema de concurso.

El Sr. Desiderio Millanao reconoce que la ley abre una ventana importante para las comunidades indígenas, ya que da la posibilidad de manejar el espacio, de modo de restaurar la cosmovisión del pueblo mapuche que hoy se encuentra alterada. Señala que la forma de vida de estos pueblos indígenas fue de alguna manera generada por su interacción con la naturaleza, por lo tanto al destruirse la naturaleza se altera un modo tradicional de vida. Con esta ley existiría la posibilidad de un modelo forestal intercultural, permitiendo que el paisaje este de acuerdo a la cultura. Esto también debería incentivar a la ingeniería forestal frente a los nuevos desafíos, incluyendo los que surgen del pueblo indígena. Para esto se requiere de una nueva dinámica, tanto en las tierras indígenas como en las tierras adyacentes de otros propietarios. Les gustaría ver que los propietarios vecinos, las empresas, manejaran sus bosques de manera diferente, por ejemplo manteniendo vegetación nativa en áreas de paso.

En relación a estos temas el Sr. Vial comenta que en algún momento se pensó en establecer áreas prioritarias, pero al final se estimó que dos fondos independientes era la alternativa más adecuada. Este mecanismo es menos susceptible a presiones políticas o de otro tipo. Finalmente destacó que, de aprobarse esta ley, todos los tipos de suelos forestales tendrán una herramienta de fomento.

La Sra. Manzur señala que con las condiciones que plantea el proyecto, el paisaje queda al arbitrio del propietario. Debería haber un mayor manejo del Estado para guiar los procesos de manejo del paisaje. En relación a este punto destaca la importancia de la asociatividad.

Al respecto el Sr. Vial señala que es difícil manejar el paisaje a través de una ley. La certificación puede ser una herramienta importante en este sentido, ya que promueve conductas de buena vecindad. En todo caso, señala, hay bastantes antecedentes, experiencias, que permiten guiar al propietario, pero en ningún caso el Estado puede imponer especies o esquemas de manejo del paisaje.

El Sr. Sergio Donoso lamenta que el proyecto tenga tantas debilidades ambientales y señala que hay asimetrías en relación a otras leyes. Da como ejemplo el hecho de que las plantaciones de pino no tienen limitaciones de pendiente, en cambio para bosque nativo si hay restricción. Debería limitarse a las plantaciones. Los cuerpos legales deberían ser concordantes.

Al respecto el Sr. Vial señala que si ponen demasiadas restricciones, estas serán un desincentivo y lo que se quiere es que se planten estas áreas que están sometidas a degradación. En el caso de bosque nativo se parte con un terreno cubierto de bosques. Esa es la gran diferencia.

El Sr. Donoso propone que debería haber un fondo de investigación, ya que hay muchos temas que requieren de mayor conocimiento, especialmente si se están empleando nuevas especies y particularmente combinaciones de especies.

También señala que debería revisarse la definición de forestación, incluyendo la acción de poblar con especies arbustivas, por ejemplo en la IV Región.

El Sr. Vial señala que se ha operado sin problemas con el 701, que reconoce las plantaciones con arbustos y que son sujeto de bonificación.

El Sr. Goffard plantea dudas respecto a la prohibición de plantar pino o eucalipto para la producción de servicios ambientales y pregunta si la tabla de costos será diferenciada según especies o zonas del país.

En relación al primer tema, se quiere tener la certeza de que las plantaciones sean realmente de protección, y en relación a la tabla de costos aclara que esa es una práctica que existe con el 701, donde la tabla de costos está diferenciada por especies y por las diversas condiciones existentes en el país. Se recogen las realidades regionales.

También se Sr. Goffard plantea la posibilidad de una tabla de costo trianual, ya que da mayor estabilidad a quienes están en el negocio de los viveros, ya que una eventual baja en la tabla de costos puede generarles problemas. Una tabla de costos trianual podría dar más estabilidad.

El Sr. Vial señala que este tema se ha discutido con Hacienda, pero que la decisión es mantener una tabla anual, ya que hay una serie de variables que afectan los costos de plantación que experimentan variaciones anuales.

La Sra. Manzur señala que esta es una gran oportunidad para plantar con especies melíferas. Hay especies nativas muy apropiadas para este propósito. El Sr. Daniel Barrera menciona la importancia de incorporar, de manera explícita, a los productos apícolas en la definición de Producto Forestal No Maderero contemplada en el proyecto. Resalta la importancia que tendría el aprovechamiento apícola en el manejo de las formaciones vegetales permanentes. Aprovechar la investigación en huertos melíferos para zonas semiáridas desarrollada por INFOR.

El Sr. Hans Grosse destaca que el fondo de investigación asociado a la ley de bosque nativo ha sido muy positivo, especialmente si se considera la dificultad que hoy existe para lograr recursos para proyectos forestales desde otros fondos concursables. El sector forestal está marginado de los fondos concursables a pesar de los millones de hectáreas que todavía falta por plantar y de los millones de hectáreas de bosques nativos por manejar. La existencia de un fondo asociado a esta ley sin duda que sería un gran aporte a la investigación forestal. El hecho de que pudiese ser manejado por un directorio, como en el caso del fondo para el bosque nativo, aseguraría que los recursos se asignen a temas relevantes. La demanda por conocimientos de los pequeños y medianos propietarios es muy diferente a la demanda de la gran empresa, lo cual genera la necesidad de más investigación. También destaca la importancia de la certificación para asegurar un manejo adecuado de los desechos de explotación y la protección del suelo.

El Sr. Hernan Cortés señala que la situación actual es más compleja y que los proyectos con pequeños y medianos propietarios requieren de nuevos componentes que les permita superar problemas como pueden ser las escalas de producción y esto requiere de un importante apoyo técnico. En esta tarea las empresas podrían ser importantes aliadas. Tienen una oportunidad reivindicatoria a través de asistencia técnica directa. Sin duda que la asociatividad debe jugar un rol fundamental en esta nueva etapa. También destaca la necesidad de guiar el proceso, lo cual da valor al sistema de concurso, que permite un cierto grado de planificación. Permite orientar las acciones hacia las zonas más atractivas, hacia las actividades más relevantes. No se debería dejar a la total discreción de los propietarios, sino que es necesario guiar el proceso.

El Sr. Eduardo Vial concuerda en la necesidad de dar un acompañamiento a los pequeños y medianos propietarios y que esta tarea es parte del mandato de CONAF, que tendrá que realizar esfuerzos adicionales para cumplirla adecuadamente. La ley asigna recursos a CONAF para apoyar este proceso. Asimismo asigna recursos para realizar un inventario permanente del carbono contenido en estos bosques, de modo de tener los antecedentes al momento en que los mercados de C se hagan una realidad. También señala la importancia de hacer las cosas de modo que los propietarios de estas plantaciones puedan optar a pagos por servicios, entre ellos, la captura de C.

El Sr. Millanao señala que esta ley abre oportunidades que antes no existieron, hoy se ve un objetivo país, hay un nuevo paradigma que puede dar origen a políticas públicas destinadas a un trabajo más cercano entre el Estado y los pueblos originarios. También es necesario preparar a las organizaciones del Estado para que aborden el tema con propiedad, partiendo por crear el gusto por el bosque y la naturaleza en la sociedad. Es importante que exista una política pública en relación al tema.

El Sr. Turra señala que este proyecto de ley recoge planteamientos que se venían expresando desde hace mucho tiempo, pero para asegurar el éxito se quiere de acompañamiento en temas de gestión, capacitación e investigación. La alianza CONAF/INFOR/INDAP será fundamental. Acompañamiento en la gestión, la capacitación, la investigación son elementos claves, teniendo en cuenta factores tan relevantes como el cambio climático, la desertificación, el trabajo con nuevas especies, entre otros.

El Sr. Turra invita a los miembros del consejo a participar en una ceremonia de lanzamiento de un proyecto de plantación con avellano europeo que se desarrolla como parte del Plan Forestal Campesino que se realizará el 31 de Agosto en La Unión. Este programa, que incluye comunidades indígenas, cuenta con el apoyo de BID. Se inicia con un proyecto de 18 ha, pero tiene un objetivo de 600. El Sr. Turra destaca la importancia de que el sector privado transmita su experiencia a estas comunidades.

El Sr. Osvaldo Leiva destaca el éxito del D.L.701, a pesar de todas sus falencias entre las que señala el desarrollo desequilibrado del sector. Señala que hay sectores del país que son de interés público y que no se han forestado y que tampoco se van a forestar con esta ley a menos que se dé a los propietarios otro tipo de apoyo, que no necesariamente es económico. Sin duda que la actual propuesta presenta un panorama mejorado, pero es importante que haya diversificación de

especies, de productos, de mercados y para esto no hay incentivos en la ley. No es posible plantar especies de alto valor con la bonificación calculada para el pino.

El sector de pequeños y medianos requiere de apoyo adicional, incluyendo capacitación, mecanismos que incluyan pagos periódicos, cuando los propietarios viven de la tierra.

El Sr. Vial señala que esta ley no pretende resolver los problemas del sector forestal, sin duda que ayuda pero no es la solución. Los propietarios deben buscar la manera de sacar provecho a estos mecanismos que el Estado les pone a disposición, por ejemplo, a través de la creación de fondos de inversión.

En relación a un fondo de investigación, estima que es más realista pensar en fortalecer el INFOR que crear un fondo de investigación para plantaciones.

Sugiere que los consejeros hagan llegar ideas que podrían convertirse en indicaciones. En general si las indicaciones significan recursos adicionales, es poco probable que se consideren. CONAF se ofrece como instrumento para tratar de incluir indicaciones durante la discusión parlamentaria.

El Sr. Turra concuerda en cuanto a que la ley no puede resolver todos los problemas del sector. También reconoce que esta mesa ha sido un avance en relación a intentos anteriores, que "han terminado en nada". Lo importante es aprovechar el tiempo, ya que no le queda mucho tiempo a este gobierno. Será necesario hacer *lobby* para sacar la ley en el más breve tiempo.

El Sr. Leiva consulta sobre el plan estratégico para el sector forestal, que fue preparado con el INFOR. Considera que esta ley debería estar alineada con el mencionado plan.

AL respecto el Sr. Vial comenta que un plan estratégico es importante, pero que esta ley puede correr en un carril separado, ya que hay coincidencia en cuanto a la necesidad de continuar con el fomento a las plantaciones forestales.

Finalmente se insiste en la idea de que los miembros del consejo envíen sus ideas de posibles indicaciones al correo del secretario.

El secretario agradece la participación y da por concluida la reunión.